



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024

Trabajando Juntos por Malinaltepec

C O N T E N I D O

PRÓLOGO

PRESENTACIÓN

MISIÓN Y VISIÓN

- I. MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**
- II. CABILDO Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALTEPEC**
- III. METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN**
- IV. CONTEXTO MUNICIPAL: MALINALTEPEC**
- V. DIAGNÓSTICO GENERAL**
- VI. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**
- VII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030**

- VIII. EJES ESTRATÉGICOS**

EJE I Desarrollo Social con Perspectiva de Género

EJE II Infraestructura y Prosperidad Económica Sustentable

EJE III Calidad Gubernamental con Participación Ciudadana

EJE Transversal Gobierno Honesto y Transparente

- IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**
- X. BIBLIOGRAFÍA**



Lic. Acasio Flores Guerrero
Presidente Municipal Constitucional 2021-2024

PRÓLOGO

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 establece la importancia de enfocar y desarrollar esfuerzos entre Gobierno-Sociedad para consolidar y lograr el bienestar del Municipio, esto implica calidad de vida, espacios para el esparcimiento, servicios públicos de calidad, crecimiento económico, entorno sustentable y seguridad para la ciudadanía.

No es suficiente el trabajo del Gobierno, se requiere de una acción conjunta y coordinada con la sociedad, de ahí la finalidad de contar con un plan construido de forma estratégico y participativo atendiendo las problemáticas más apremiantes. Juntos debes trabajar para lograr mejoras significativas en el desarrollo y el bienestar de toda la población de Malinaltepec.

Consolidando un Municipio próspero, incluyente, sustentable y ordenado, a través de Tres Ejes Estratégicos: Desarrollo Social con Perspectiva de Género, Infraestructura y Prosperidad Económica Sustentable, y Calidad Gubernamental con Participación Ciudadana, además del Eje Transversal: Gobierno Honesto y Transparente.

Con el trabajo de todos, sentamos las bases para poder transitar hacia un desarrollo y bienestar social, recuperemos y transformemos a Malinaltepec, con una ruta sólida logrando bienestar, equidad, prosperidad, seguridad y una cultura de paz, participativa e incluyente.

Trabajando Juntos por Malinaltepec

Lic. Acasio Flores Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el documento que marca los programas, objetivos y las líneas de acción que trabajaremos hacia una ruta sólida para lograr el bienestar social en Malinaltepec.

Damos inicio a nueva etapa para el Municipio, creando y fortaleciendo un vínculo entre Gobierno-Sociedad, siendo los mejores aliados para construir juntos el Municipio que queremos.

Un Gobierno abierto que de resultados siempre dando la bienvenida a las observaciones, críticas y propuestas para alcanzar juntos las metas que hemos propuesto.

Siempre estableciendo un rumbo con los programas estratégicos respondiendo a las necesidades de

la ciudadanía, logrando una administración eficiente, eficaz, honesta y transparente.

Convocamos a toda la ciudadanía para que hagamos de nuestro Municipio la tierra del bien común, trabajando juntos para construir y promover mejores condiciones en los espacios donde se vive, se crezca con seguridad, paz y tranquilidad para hacer de Malinaltepec el mejor lugar para vivir.

La alineación y vinculación de los objetivos serán pieza clave para lograr la misión y visión de este Gobierno.

Integrando alternativas de solución guiadas por las líneas de acción para llevar a cabo la ruta planeada consolidando el bienestar social del Municipio.

MISIÓN

Somos un Gobierno eficiente e incluyente comprometido con el desarrollo sostenible y sustentable del Municipio, garantizando a la ciudadanía un Gobierno abierto que promueva la rendición de cuentas con transparencia asegurando el desarrollo social mediante condiciones de prosperidad, esperanza y solidaridad con servicios públicos de calidad y seguridad.

VISIÓN

Fortalecer el Municipio de Malinaltepec como un modelo dinámico y vanguardista que propicie el desarrollo social integral de la ciudadanía, donde Sociedad y gobierno dialoguen públicamente, mediante políticas públicas enfocadas para impulsar un desarrollo sostenible, un crecimiento económico con beneficio social, recuperación y conservación del medio ambiente.

I. MARCO JURÍDICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Normatividad Nacional, Estatal y Municipal da sustento a la planeación, desarrollo y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, bajo el siguiente marco jurídico:



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de

Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.”

Artículo 26. “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

Artículo 115. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa.”

Ley Nacional de Planeación

Artículo 33. “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.”

Artículo 34. “El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.”

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 2. El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y Municipal; el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales estarán conformados por una parte general, de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.

Artículo 41. En la planeación de proyecciones y procedimientos tendrán coordinación con las actividades en el ámbito territorial del Municipio con la participación de la sociedad; el Plan Municipal y los programas que se generen en

el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, Estatal y los Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio.

Artículo 46. Dentro de los Sistemas Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con la finalidad de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan Municipal y de los Programas.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 170. “EL Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.”

Artículo 171. “Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.”

Artículo 172. “Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos

democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal.”

Artículo 173. “Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, cultural del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas, responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.”

II. CABILDO Y FUNCIONARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MALINALTEPEC

Lic. Acasio Flores Guerrero
Presidente Municipal Constitucional

C. Ana María Esipobarro Cruz
Sindicatura

C. Jesús Mendoza Reyes
Regiduría de Desarrollo Urbano y Obras

C. Ana Gabriela Estrada Refugio
Regiduría de Educación y Juventud

C. Lorenzo Hernández Cano
Regiduría de Comercio y Abasto Popular

C. Briseida Isidro Martínez
Regiduría de Salud Pública y Asistencia Social

C. Inocencio Navarro Solano
Regiduría de Desarrollo Rural

C. Heidi López Chávez
Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

C. Hermenegildo Moran Villar
Regiduría de Asuntos Indígenas

C. María Ester Galena Jiménez
Regiduría de Cultura, Recreación y Espectáculos

Dellanira Bernardino Arzate
DIF Municipal

Ángel Carrasco Villegas
Secretaría General

Maximino Díaz González
Tesorería

Date Bello Ayala
Secretario Particular

Victoriana Martínez Cantú
Oficial Mayor

Minerva Estrada Refugio
Unidad de Atención Ciudadana

Abel Espinoza Rea
Titular de Control Interno y Sistema de Evaluación

Saturnino Pacheco Galindo
Oficialía de Registro Civil

Armando Ortega Senfuriario
Director de Seguridad

Felipe Maldonado Navarrete
Director de Educación

Teodomira Ramos Guzmán
Directora de Salud

Levi Abimael Muñoz Díaz
Directora Jurídico

Ireina Laureano Ramón
Directora del DIF

Bernabé Castro Aburto
Director de Tránsito

Filiberto Rojas Cortez
Director de Protección Civil

Alberto Santiago Vázquez
Director de Cultura y Espectáculo

Florino Vicario Carrasco
Director de Usos y Costumbres

Roberto Cantú Antonio
Director de Desarrollo Rural

Pedro Cantú Guevara
Director de Catastro

Raquel Cantú Guevara
Directora de la Mujer

Alejandro Mejía de la Cruz
Director de Obras

Obed Gómez Martínez
Director de Deporte

Javiera Feliciano Pacheco
Directora de Juventud

Isauro Rea Mendoza
Director de Bienestar

Isauro Rea Mendoza
Director de Prevención del Delito

Noé Morán Hernández
Director de Comunicación Social

Marlend Flores Vázquez
Atención de Personas con Capacidad Diferente

Erick Gregorio Vicario
Director de Servicios Públicos

Reynel Flores Moran
Director de Alumbrado Público

Larissa Cantú Rea
Directora de Biblioteca

Flor Dalia García Rodríguez
Director de Lineamiento

Quetzal Cruz Emiliano
Director de Actividades Cívicas

Mario Mendoza Maldonado
Cronista Municipal

Jersain Damián Vega
Director de Archivos Generales y Precartillas

III. METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación Municipal, donde incluyen los objetivos, estrategias y lineamientos en materia Social, Económica y Política orientados a fomentar un desarrollo integral de Malinaltepec.

En beneficio de Gobierno-Sociedad como una guía para alcanzar la visión integral y transformación social, humano, económico, seguridad y justicia.

Los criterios metodológicos con los que se diseñó el Plan de Desarrollo Municipal, atienden el panorama situacional estadístico del Municipio.

De esta forma, el ejercicio de planeación permitió contrastar y conjugar las perspectivas de los responsables de la Administración

Municipal, a través de una Taller de Planeación.

Con el objetivo de identificar las problemáticas en seis áreas estratégicas:

1. Seguridad Integral con Participación Ciudadana.
2. Transparencia y Calidad Gubernamental.
3. Servicios Públicos Integrales.
4. Desarrollo social con Perspectiva de Género.
5. Prosperidad Económica Competitiva.
6. Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable.

A partir del procesamiento y análisis de la problemática, se detectaron las necesidades prioritarias a atender, mediante la metodología del Marco Lógico, estableciendo las prioridades del

Gobierno integradas en tres Ejes Estratégicos y un Eje Transversal, impulsando el desarrollo social, económico y político de Malinaltepec.

Cada Eje agrupa las acciones de acuerdo a su objetivo principal, dando cumplimiento a las estrategias y líneas de acción encaminadas a contribuir el cumplimiento Nacional y Estatal.

Los Ejes Estratégicos darán dirección a los programas que se ejecutarán para impulsar el desarrollo de manera integral y sustentable.

Esquema del proceso de formulación del PMD 2021-2024



IV. CONTEXTO MUNICIPAL DE MALINALTEPEC

IV.1 Semblanza Histórica

El municipio de Malinaltepec fue habitado por los olmecas en el año 1400 a 1200, se toma como referencia el poblamiento de la región Mixteca, que señala que los posibles primeros habitantes de esta región eran pueblos agricultores y recolectores, que se establecieron a orillas del río, provenían de una zona marginal de antigua mixteca-pan, en virtud de que es una prolongación de la Mixteca alta y baja de Oaxaca.

Los pueblos mixtecos entre ellos Malinaltepec, fueron conquistados por los mexicas en 1458, quienes los sometieron a pagar tributos, asimismo crearon las provincias tributarias, pertenecientes a Malinaltepec a la de Tlapa.

En el intento por librarse del dominio Mexica, sostienen un

combate, pero son derrotadas, después de haber conquistado el imperio por los españoles, éstos inician la conquista del territorio suriano y en 1520 Hernán Cortés lo reparte en encomiendas.

Malinaltepec fue encomendado a don Francisco del Águila, en 1533 se crearon las alcaldías mayores, como medio de control para los encomenderos, perteneciendo a la alcaldía de Tlapa.

La evangelización llega a la región Mixteca y a Malinaltepec en 1534, a cargo de los padres agustinos San Jerónimo de San Esteban y Agustín de Coruña, quienes además de catequizarlos, les enseñaron la formación de pueblos y alineación de calles, elaboración de artesanías y construcción de viviendas.

Malinaltepec dependía del obispado de Tlaxcala, después del de Puebla y por último, de la diócesis de Chilapa.

La corona considera innecesaria la existencia de las alcaldías mayores, en 1786 la sustituyeron por el sistema administrativo de Intendencia, de tal forma que las alcaldías se convierten en partidos, donde Malinaltepec perteneció al partido de Tlapa.

Una vez consumada la Independencia de México, don

IV.2 Toponimia

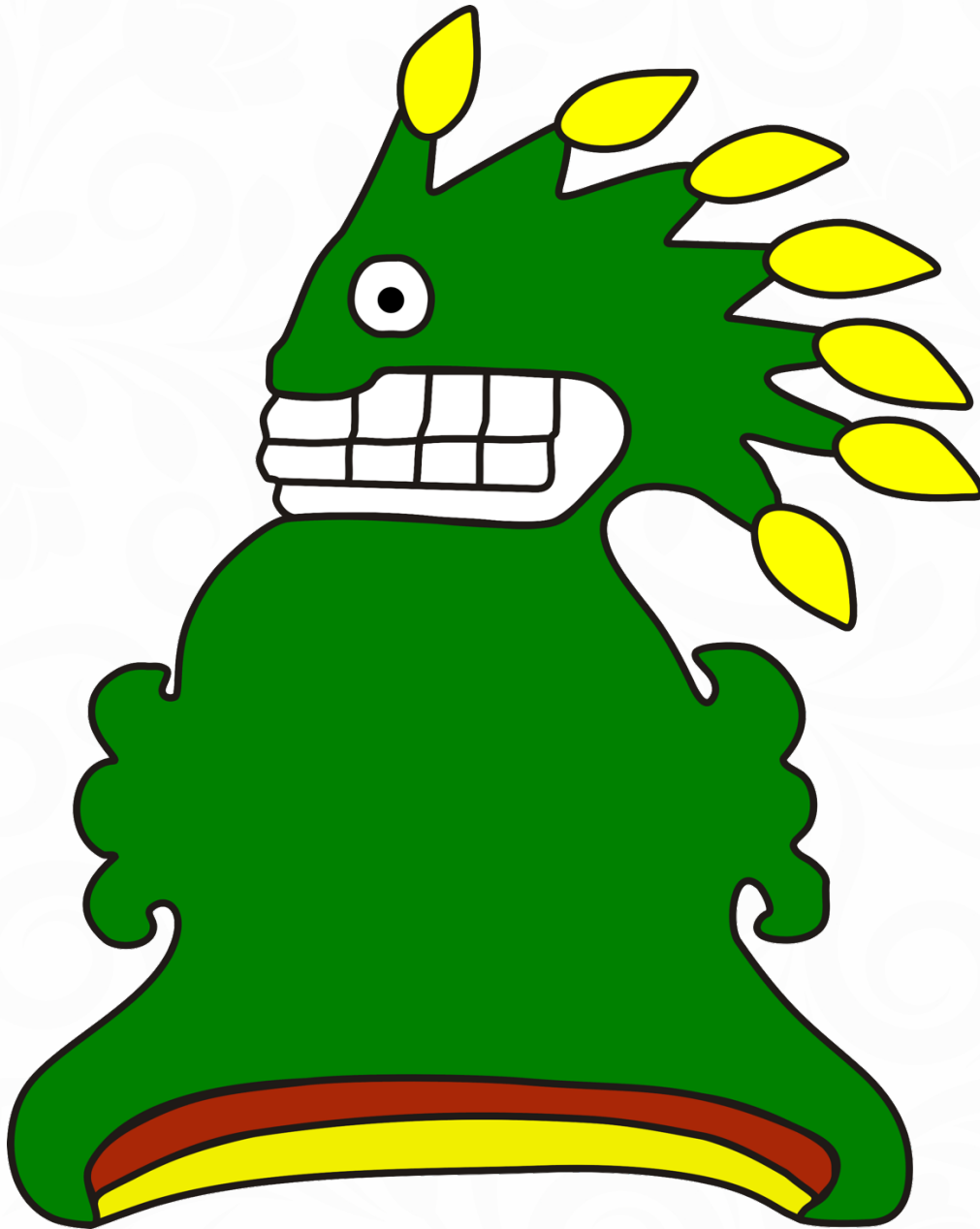
Anteriormente, Malinaltepec se llamaba Noyosotaini, que en mixteco significa “Tierra de la flor de corazón”.

Agustín de Iturbide creó en 1821 la Capitanía General del Sur, la cual estuvo a cargo del General Vicente Guerrero; de la capitanía de Malinaltepec.

En el año 1824, al crearse la República Federal, Malinaltepec perteneció al estado de Puebla, al igual que toda la región Mixteca, sin embargo, Malinaltepec fue constituido en 1850.

En 1564, se aplica el nombre actual, que del mexicano significa “Pueblo de Candeleros” o “Cerro de los Candeleros”.

IV.3 Emblema



El códice de mendocino representa el glifo de Malinalpetec, con un cráneo humano sobre un cerro,

donde nace una hierba que tiene frutos rojos y amarillos.

IV.4 Ubicación Geográfica

Malinaltepec es uno de los 81 municipios del Estado de Guerrero, forma parte de la región de La Montaña, y su cabecera municipal es la población de Malinaltepec.

Se localiza al oriente del Estado, sus coordenadas geográficas en las que se ubica son 16°57' y 17°24' de latitud norte y entre los 98°39' y

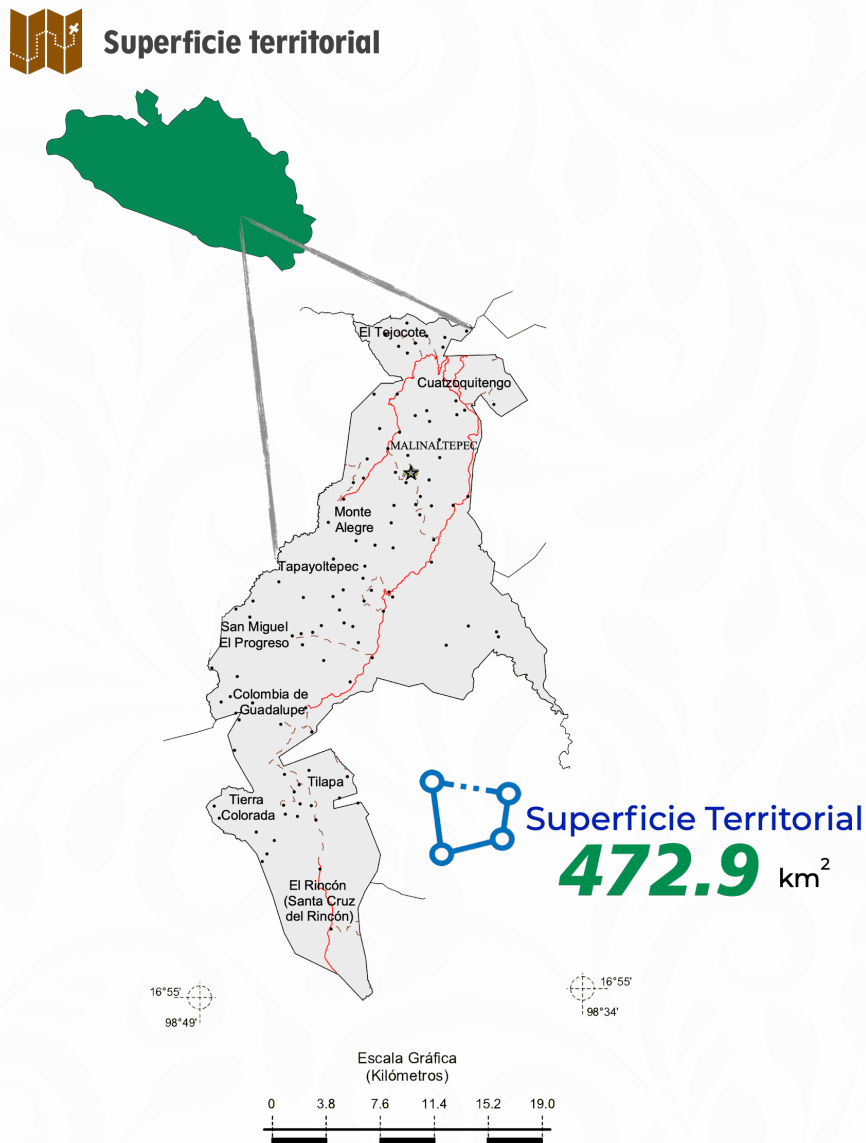
98°30' de longitud oeste con relación al meridiano de Greenwich.

Sus colindancias territoriales son al norte con los municipios de Copanatoyac y Atlamajalcingo del Monte, al sur con San Luis Acatlán e Iliatenco; al oeste con Tlacoapa y San Luis Acatlán, y al este con Metlatónoc y Atlamajalcingo del Monte.

IV.5 Distribución Territorial y Localidades

El municipio de Malinaltepec tiene una superficie territorial de 472.9 km², representa el 0.7% del territorio estatal.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, INEGI, el Municipio tiene una población total de 26 625 habitantes, que representa el 0.8% de la población estatal; con 134 localidades.



IV.6 Clima

Los climas predominantes son el semicálido-subhúmedo, cálido-húmedo y templado-subhúmedo con lluvias en verano y con una precipitación que va de 1,800 hasta 2,400 milímetros.

En la época de primavera, la dirección del viento es de sur a este, en otoño de sur a sureste, en

verano de sur a norte y en invierno de sur a suroeste. Siendo los vientos de otoño los predominantes en todo el año.

La temperatura media anual promedio en el Municipio varía según la situación, la predominante oscila entre los 22 y 26 °C.

IV.7 Orografía e Hidrografía

Malinaltepec se localiza en un área muy accidentada y sus alturas varían entre los 1,000 y los 3,000 metros sobre el nivel del mar. Las zonas con más relieves de tipo accidentado se hallan al norte del territorio y cubren un 70%.

Un 15% de zonas semiplanas y el resto por zonas planas.

Destacan los cerros Zopitepec, la Luciérnaga, Iliatengo, Santiago, Soledad, Telpezahuac de las Hierbas y Cenizas.

Cuenta con los recursos hidrológicos del río Malinaltepec y los arroyos: Grande, Hondo, San Pedro, Rincón, Capulín, Iliate, Toronja, Víbora y Oxtocamac, entre otros.

IV.8 Flora y Fauna

El Municipio se encuentra en su totalidad por bosques, que pueden incluir pino, encino, bosque de montaña y templado. La vegetación está compuesta por selva caducifolia, caracterizado porque la mayoría de los árboles tiran sus hojas en épocas de secas.

La fauna se compone por diversas especies como el venado, gato montés, tigrillo, armadillo, conejo, puma, coyote, tlacuache, águila, gavián, entre otros.

IV.9 Monumentos Históricos

El juego de pelota, tumbas y edificios, además piedras labradas y cerámicas, que denotan una cultura posterior a la Teotihuacana y posiblemente derivada de la de

Tula; son las tres secciones en que se divide la zona arqueológica de gran importancia, ubicada en Texmelican, cerca de Malinaltepec.

V. DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ley Número 994 Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece en el artículo 12º, el diagnóstico general, se debe describir la situación del Municipio en 12 áreas de política pública.

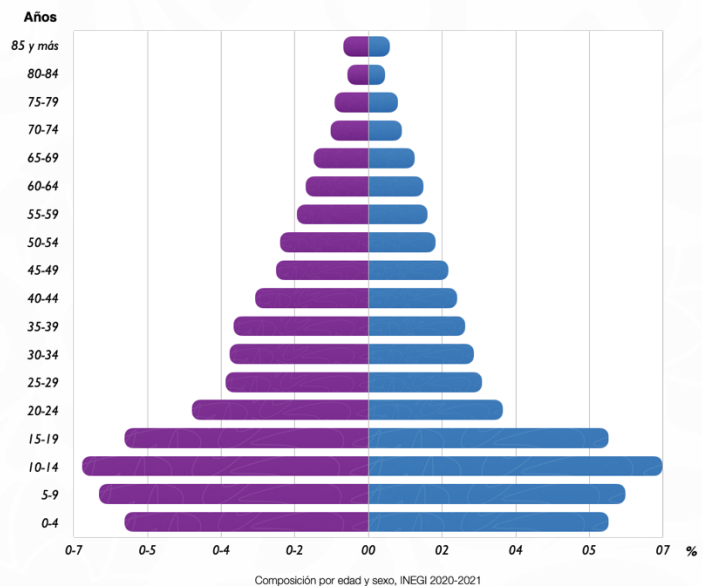
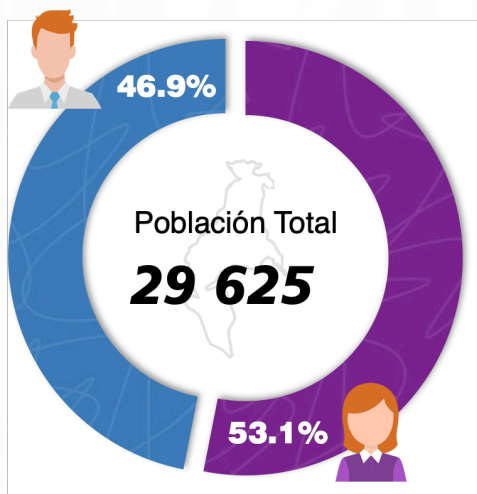
Con el objetivo de recabar información relevante para establecer una visión clara, con estrategias y políticas en materia social, económica, educativa y sustentable.



V.1 Gobierno y Población

El municipio de Malinaltepec tiene una población total de 29 625 habitantes, que representa el 0.8% de la población estatal, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 - 2021, INEGI.

De los cuales el 49.9% es población masculina, siendo un total de 13 894 y población femenina 15 731 que representa el 53.1%.



La relación hombres - mujeres es de 88.2, es decir, existen 88 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana es de 20, es decir, la mitad de la población tiene 20 años o menos.

Existen 82 personas en edad de dependencia por cada 100 en cada edad productiva, siendo la razón de dependencia del Municipio de 82.8.

Según INEGI, existen 134 localidades en el Municipio, y las tres principales que tiene mayor población son:



Localidades con mayor población



El Rincón

(Santa Cruz del Rincón)

1 677

El Potrerillo

(Potrerillo del Rincón)

1 393

Malinaltepec

1 371

El sector laboral, es un aspecto sensible en la vida de las personas, donde el trabajo tiene relación con el sustento económico, talento profesional y metas personales.

A continuación, se muestran las variaciones de conflictos de trabajo solucionados durante varios años:



V.2 Pobreza y Grupos Vulnerables

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define la pobreza como “Una persona que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para

satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”

De acuerdo al CONEVAL hay seis indicadores de carencia social:



La pobreza multidimensional comprende aspectos relacionados

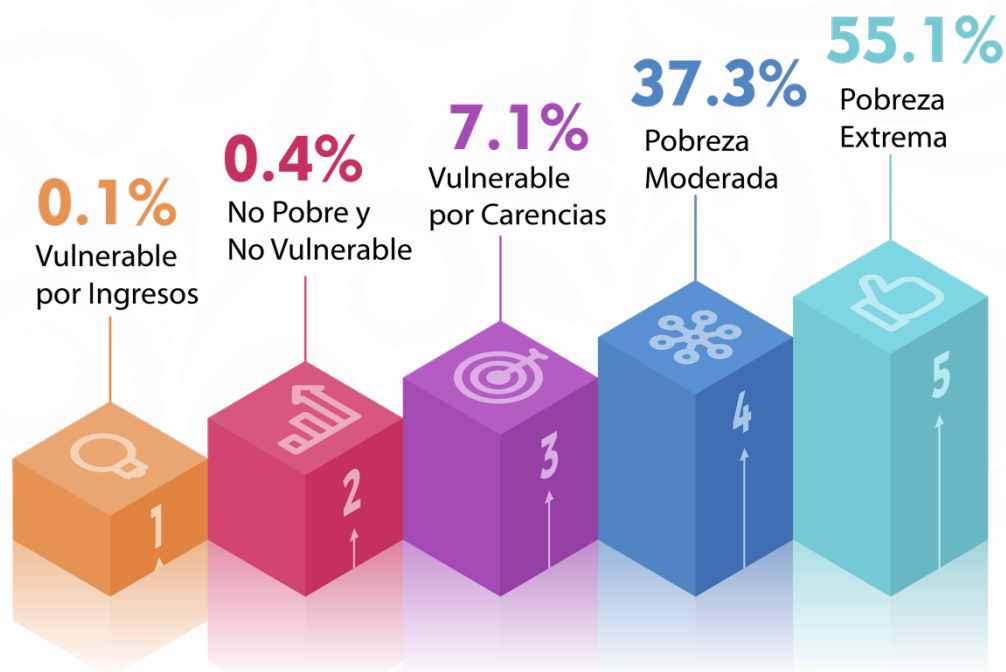
con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las

personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales e impiden la satisfacción de las necesidades básicas.

Con base al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago

Social 2021, el 92.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales 14 269 están en pobreza extrema y 9 644 en situación de pobreza moderada.

Pobreza Multidimensional



La población vulnerable por ingresos, son aquellos que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, en el

Municipio solamente 36 se encuentran en dicha categoría.

Cuando la población presenta una o más carencias sociales, pero

cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar es considerada como vulnerable por carencias sociales, existen 1 834 en el Municipio.

Y solo 107 habitantes no tienen ninguna carencia social y cuyo

ingreso es superior a la línea de bienestar.

Respecto a la privación social, 25 748 habitantes presentan al menos una carencia social y 19 179 con al menos tres carencias sociales.



Indicadores Carencias Sociales Malinaltepec



El rezago educativo existe cuando una persona entre 3 y 15 años no cuenta con la educación básica

obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; el 24.5% de

la población presenta carencia por rezago educativo.

El 11.0% de la población tiene carencia respecto al acceso a los servicios de salud y el 91.1% se encuentra en situación de carencia por acceso a la seguridad social, al no tener acceso a los servicios de protección social, los habitantes pueden enfrentar contingencias que pueden disminuir su nivel de vida.

En la vivienda, los servicios básicos son parte fundamental para el desarrollo de las actividades cotidianas, en el Municipio el 92.6% de la población están en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Una alimentación adecuada es un derecho de toda la población, además de no padecer hambre en ninguna circunstancia, sin embargo, el 34.8% de la población posee

carencia por acceso a la alimentación.

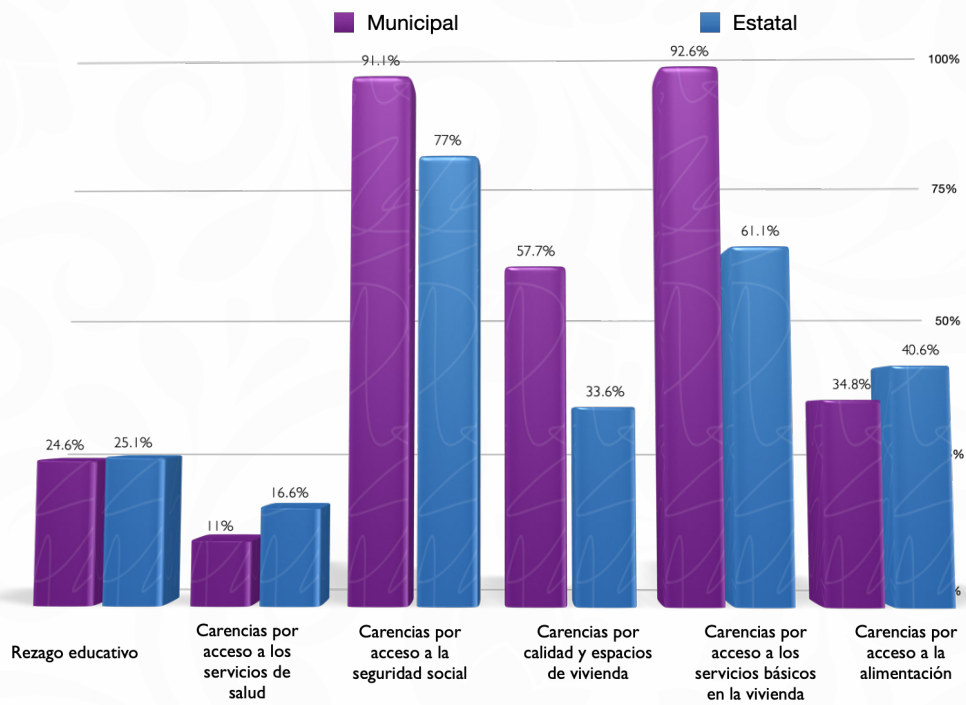
Con la medición de la cohesión social se permite identificar el nivel de desigualdad económica y social de la población.

Uno de los principales indicadores es el Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad económica de una sociedad, el Municipio tiene 0.37.

Cuando el valor tiene a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso, por el contrario, si el valor tiene a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

A continuación, se muestra la situación del municipio de Malinaltepec con respecto al Estado, según el CONEVAL:

Indicadores Carencias Sociales



V.3 Administración

Se desglosan los ingresos y egresos del Municipio, según datos del INEGI, Finanzas Públicas Estatales y Municipales, 2020.



Ingresos - Egresos

		Miles de pesos
Ingresos		156,294,766
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos		377,827
Aprovechamientos		261,954
Participaciones federales		27,094,175
Aportaciones federales y estatales		128,444,178
Otros ingresos		
Financiamiento		116,632
Egresos		156,294,766
Servicios personales		25,621,781
Materiales y suministros		10,053,379
Servicios generales		7,404,508
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		4,526,775
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		1,003,194
Inversión pública		107,685,129
Deuda pública		
Disponibilidad final		

V.4 Infraestructura

La vivienda adecuada está reconocida como un derecho en la Declaración de los Derechos Humanos y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; debe proveer más que cuatro paredes y un techo.

Con fundamento en el artículo 2, de la Ley de Vivienda: “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla las

disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, espacios habitables y auxiliares, con los servicios básicos.”

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, existen 6 742 viviendas particulares habitadas, representa el 0.7% del total estatal.



Vivienda

6 742

Total de viviendas
particulares habitadas

4.4

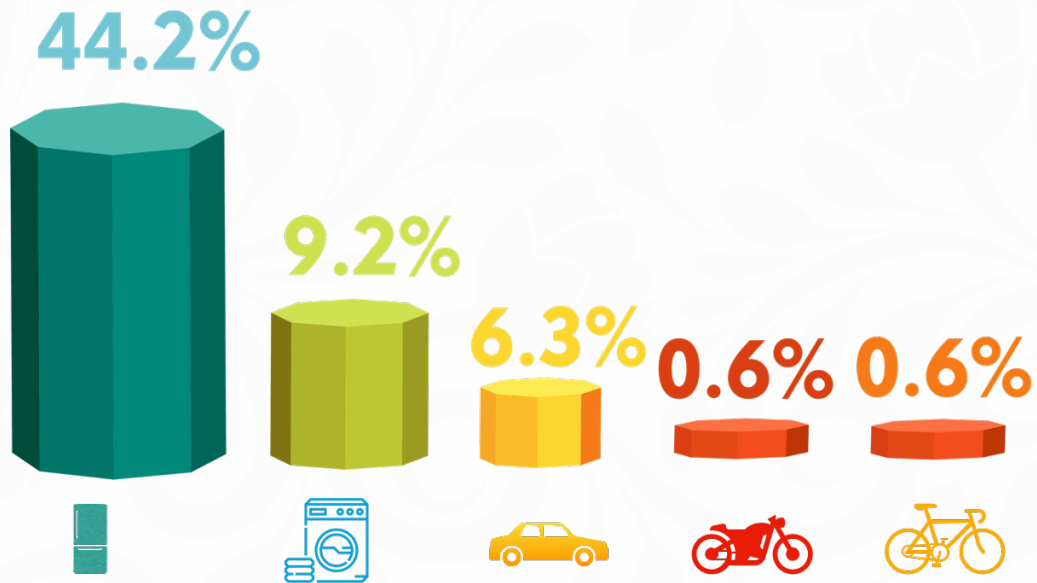
Promedio de ocupantes
por vivienda

1.6

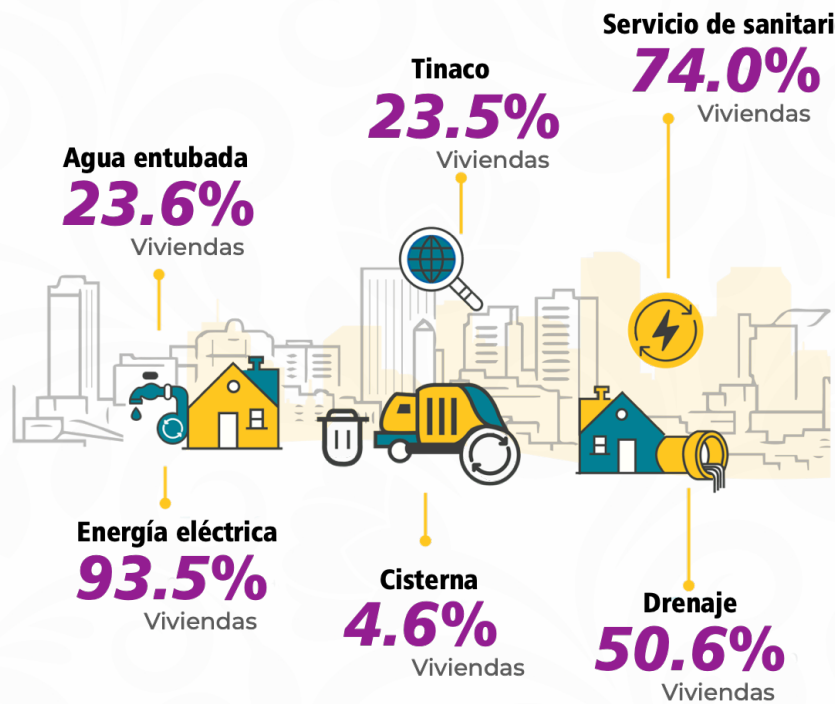
Promedio de ocupantes
por cuarto



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de servicios y equipamiento





Disponibilidad de TIC



Computadora

4.6%

Viviendas



Internet

3.6%

Viviendas



Televisión de paga

17.4%

Viviendas



Teléfono celular

27.8%

Viviendas



Línea telefónica fija

4.0%

Viviendas

La disponibilidad de bienes, servicios y equipamiento en las viviendas particulares habitadas son importantes para la realización de algunas actividades cotidianas.

Donde el 44.2% de las viviendas particulares habitadas cuentan con refrigerador, el 9.2% con lavadora y el 6.3% disponen de automóvil.

El 93.5% de las viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, el 23.6% cuentan con agua entubada y el 50.6% de las viviendas disponen de drenaje.

La disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares predomina más el teléfono celular siendo el principal medio de comunicación.

V.5 Seguridad Pública y Protección Civil

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21, se define la Seguridad Pública de la siguiente manera: “Es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como la generación y preservación del orden público y la paz.”

En el área de seguridad pública y justicia, según el INEGI 2012, se registraron 25 presuntos delitos del

fueron común registrados en las intervenciones de la policía municipal.

En 2018, se registraron 3 víctimas muertas en los accidentes de tránsito y en el 2020, solo 2 víctimas heridas en los accidentes de tránsito.

En accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, en 2020, se registraron solamente 4.

V.6 Educación

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, “Todo individuo tiene derecho a recibir educación, el -Estado Federación, estados y municipios- impartirán educación preescolar, primaria y secundaria, siendo obligatorias.”

Siendo un derecho humano fundamental, que consiste en tener acceso a una educación primaria

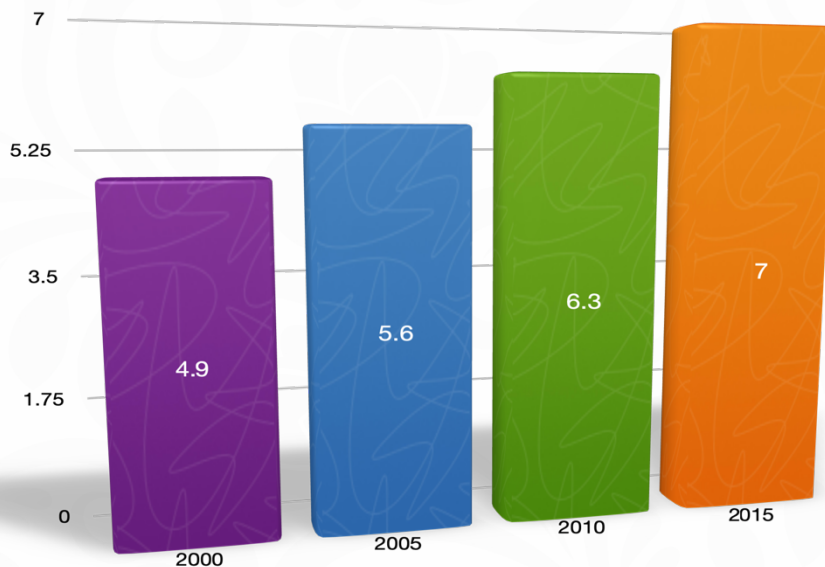
gratuita y obligatoria para todo ciudadano.

En el Municipio el 79.4% de la población entre 15 años y más, es alfabeta.

El grado promedio de escolaridad hasta el 2015, es de 7.0, equivale al primer año de secundaria.

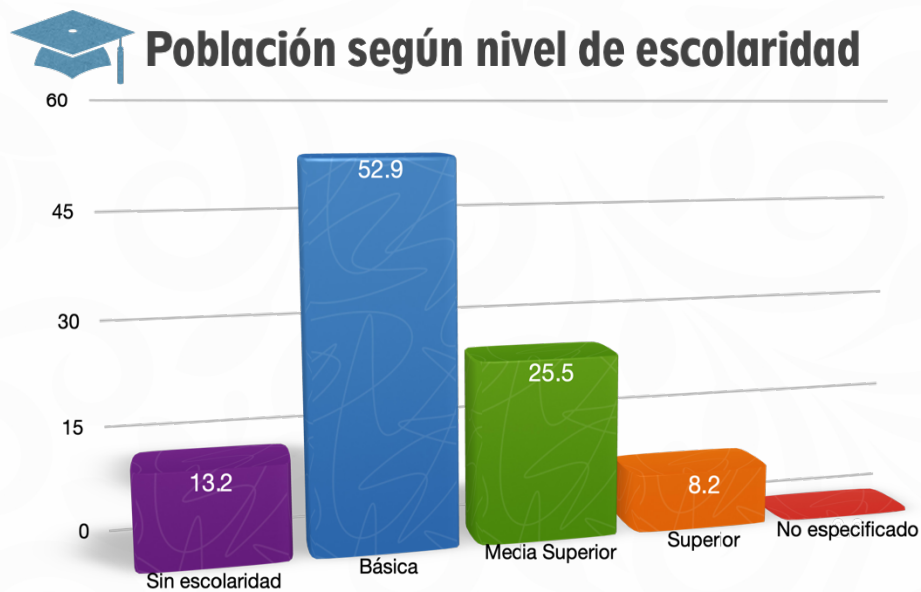


Grado promedio de escolaridad



La tasa de alfabetización de 15 a 24 años fue el 98.0% y de 25 años y más el 76.6%.

El 52.9% de la población tiene el nivel de escolaridad Básica, a continuación, se muestra la población según el nivel de escolaridad.



En 2010, el Municipio contaba con 67 escuelas preescolares, 61 primarias, 57 primarias indígenas y 17 secundarias.

Además, el Municipio contaba con seis bachilleratos y ninguna escuela de formación para el trabajo.

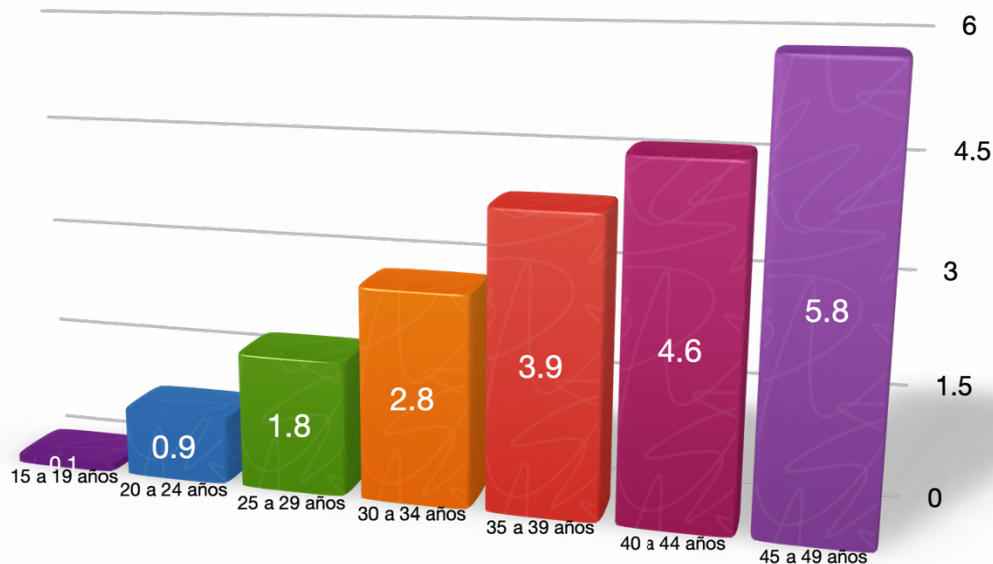
La asistencia escolar por rango de edad, el 84.4% de 3 a 5 años, el 98.3% asiste al nivel básico que es primaria, y el 95.8% al nivel secundaria.

V.7 Salud

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, tener un estado completo de bienestar físico, mental y social para la realización de actividades en el desarrollo y crecimiento, con una mejor calidad de vida.

El promedio de hijos nacidos vivos en el Municipio es de 2.3, siendo mujeres de 15 a 49 años, a continuación, se registraron en los siguientes rangos de edad:

Promedio hijos nacidos vivos



El porcentaje de hijos fallecidos fue del 7.2%.

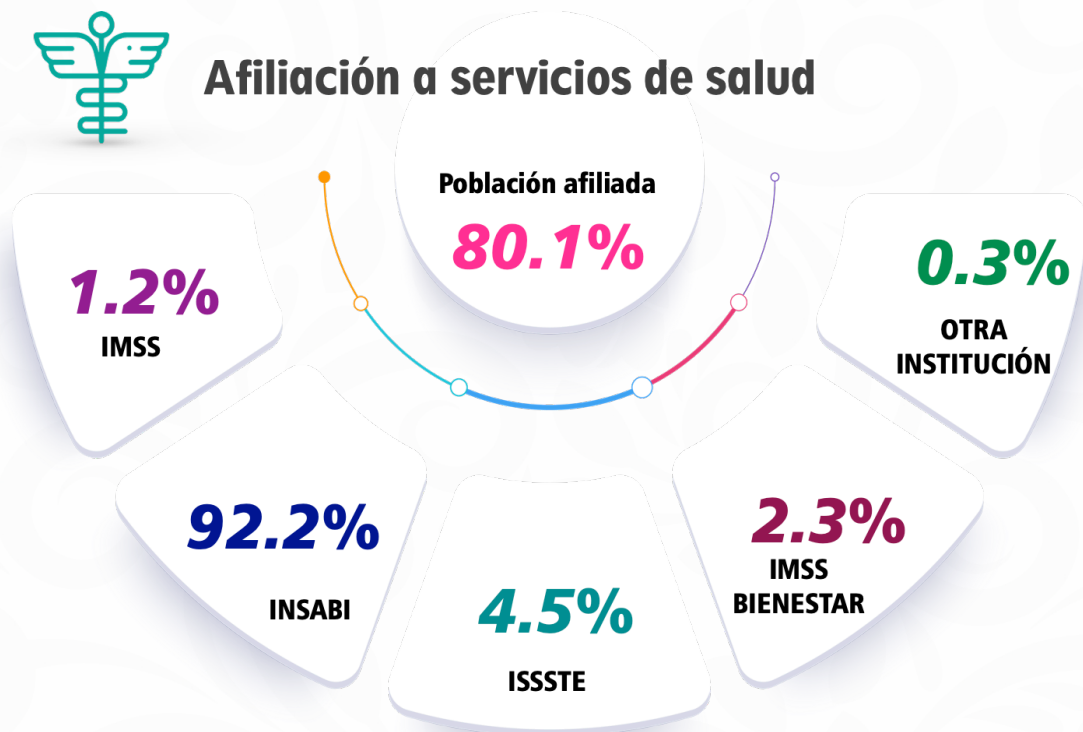
La tasa de mortalidad según CONAPO (2005), fue de 40.10 en el Municipio.

La población que es derechohabiente está afiliada a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

según el Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021.

En el municipio de Malinaltepec, la población afiliada es del 80.1%,

A continuación, se muestra la distribución de la afiliación a servicios de salud.



Con base al informe del CONEVAL 2010, las unidades médicas en el Municipio eran 20, el personal médico era de 26 personas y la

razón de médicos por unidad médica era de 1.3.

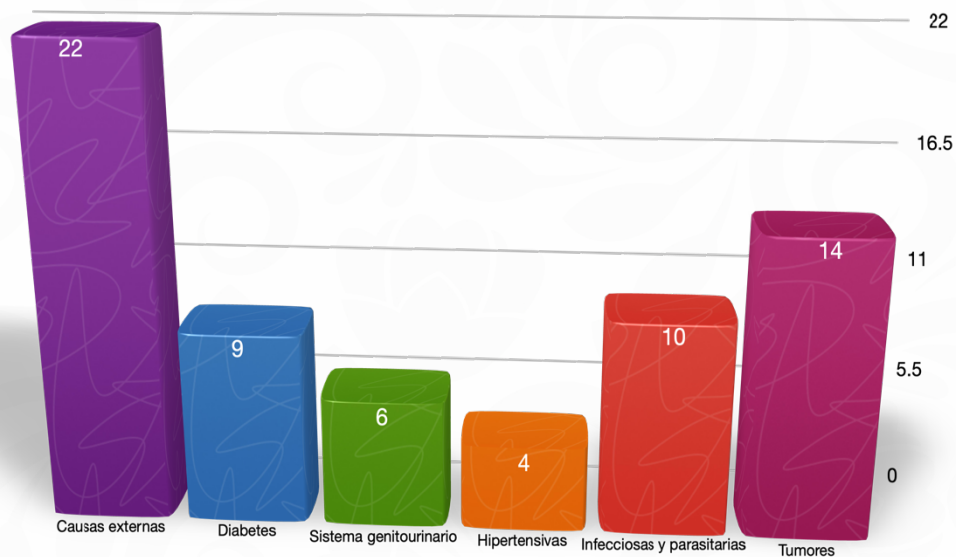
La Secretaría de Salud, en el directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011, tenían 17 unidades de consulta externa y una unidad de hospitalización.

de mortalidad, tumores y enfermedades infecciosas y parasitarias, según la Secretaría de Salud, 2010.

Número de casos de principales causas de defunción:

Las principales causas de defunción que se registraron fueron externas

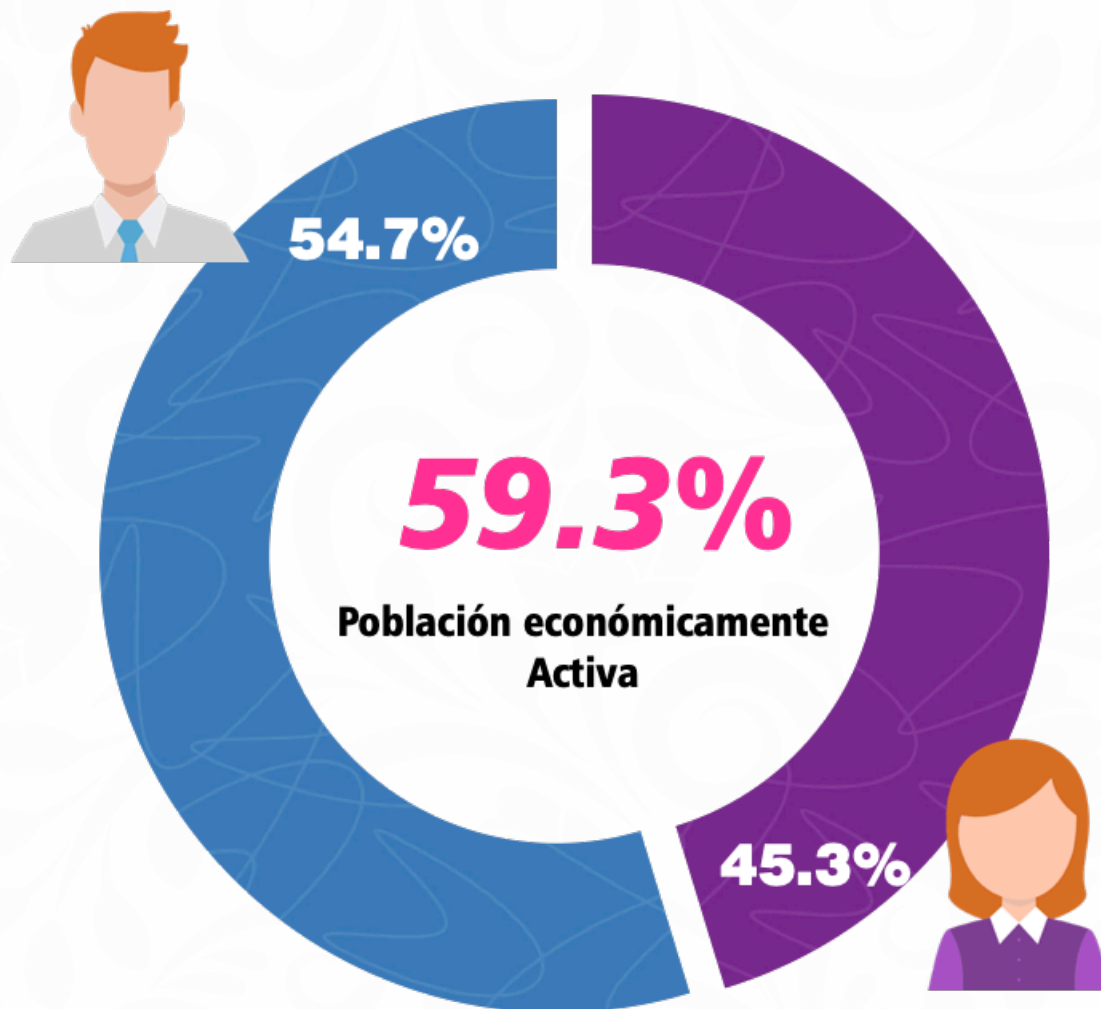
Causas de defunción



V.8 Industria, Comercio y Crecimiento Económico

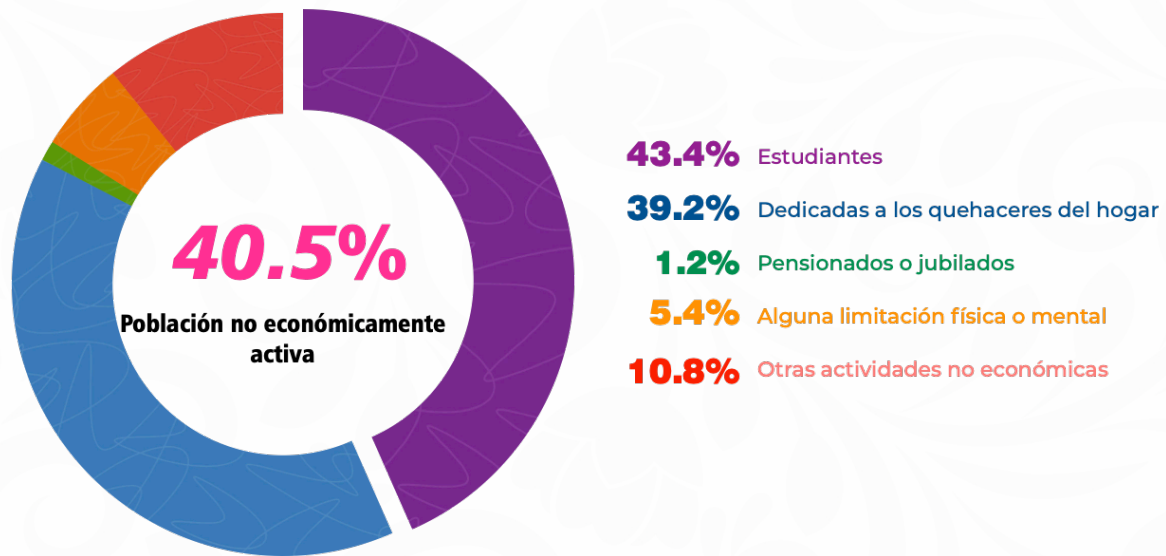
El empleo es la generación de valor a partir de una actividad productiva por una persona, es decir, contribuye con su trabajo y conocimientos a cambio de una compensación económica conocida como salario.

En el municipio de Malinaltepec, el 59.3% es población económicamente activa, de los cuales el 45.3% son mujeres y el 54.7% hombres.



El 40.5% es población no económicamente activa, donde el 43.4% son estudiantes, el 39.2% personas dedicadas a los

quehaceres de su hogar y el 10.8% personas en otras actividades no económicas.



La distribución de la población ocupada se centra principalmente en el sector primario, sectores educativos, sector secundario (Construcción) y comercio al por menor.

- a) Comercio al por menor,
- b) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos,
- c) Industrias manufactureras.

Según el Censo Económico 2019, se registraron 85 unidades económicas, las principales actividades económicas son:

Existen 48 unidades de comercio y de abasto en operación en el Municipio, registrado al 31 de diciembre de 2016, distribuidas de la siguiente forma:



Las actividades económicas son entes o unidades económicas encargadas de ofertar productos o servicios a cierta población.

Se muestran las unidades económicas del Municipio, de acuerdo al Censo Económico 2019, según la clasificación por ramas se distribuye de la siguiente manera:



Actividades económicas

	UE Unidades económicas	Personal ocupado total
Total municipal	85	171
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	
Sector 31-33 Industrias manufactureras	6	15
Sector 46 Comercio al por menor	53	104
Sector 51 Información en medios masivos	2	
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1	
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1	
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	1	
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	16	31
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4	7

V.9 Turismo

Un atractivo turístico es un lugar de interés por su valor cultural exhibido o inherente, su significancia histórica, su belleza, aventura o diversión.

El 29 de septiembre la población de Maniltepec, da inicio a los festejos religiosos en honor a San Miguel Arcángel, santo patrono, organizado por el grupo de mayordomos.

Durante los días festivos se realizan actos culturales y de diversión, iniciando con una velada donde se congregan la mayoría de los habitantes y visitantes de diferentes pueblos cercanos.

Durante la velada se pueden admirar danzas regionales como chareos, tlamanques, vaqueros, siete vicios, 12 pares de francia.

Por las tardes se efectúan jaripeos amenizando la típica música del “chile frito”.

En el Municipio sobresale la artesanía de la elaboración del sombrero de palma, así como el gabán y el sarape de lana de borrego.

Dentro de su gastronomía está el mole de guajolote, preparado con chile rojo y ajonjolí, además, uno de los principales antojitos es el atole agrio, el cual es preparado con maíz quebrado.

Referente a monumentos arqueológicos, el juego de pelota, tumbas y edificios, piedras labradas y cerámicas que denotan una cultura posterior a la Teotihuacana y posiblemente deriva de la de Tula.

Son las tres secciones en que se divide la zona arqueológica de gran

importancia, ubicada en Texmelican, cerca de Malinaltepec.

V.10 Desarrollo Rural

La actividad rural, agrícola y ganadera conforma el desarrollo rural que se entiende como un proceso de cambio social y de crecimiento económico sostenible para un progreso.

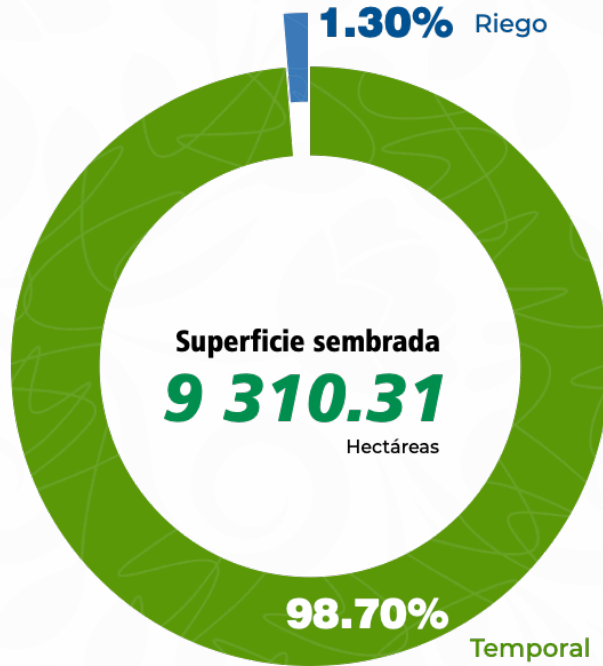
Debemos garantizar el bienestar de la población que vive en el medio rural, reduciendo la brecha rural - urbana, erradicando la pobreza y evitando la migración masiva.

Asegurar el acceso universal a los alimentos mediante una producción agrícola sostenible.

De acuerdo al cierre de producción agrícola difundido por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2020), la superficie sembrada fue de 9 310.31 ha., siendo el 98.70% de temporal y solo el 1.30% de la superficie de riego.



Producción agrícola

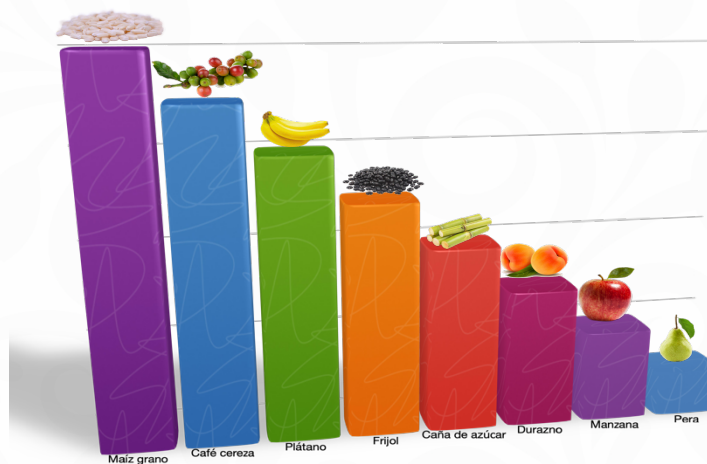


La vocación productiva se presenta con 8 productos, por las hectáreas sembradas, la producción obtenida y el valor de producción.

En orden de importancia, la vocación productiva respecto al valor de producción es:



Vocación productiva



El principal producto es el maíz grano, seguido por café cereza y el plátano.

En la siguiente tabla se detalla la distribución de los cultivos que se producen en Malinaltepec:



Vocación productiva

Cultivo	UDM	Superficie (ha) Sembrada	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
1 Café cereza	Tonelada	4,235.00	2,799.56	0.68	8,259.80	23,123.81
2 Caña de azúcar otro uso	Tonelada	9.5	82.88	9.21	2,241.97	185.81
3 Durazno	Tonelada	10.2	23.25	2.33	4,541.45	105.59
4 Frijol	Tonelada	45.58	27.6	0.61	10,864.86	299.87
5 Maíz grano	Tonelada	4,972.87	8,053.73	1.71	4,243.51	34,176.07
6 Manzana	Tonelada	10.1	12.45	1.38	5,231.46	65.13
7 Pera	Tonelada	9.01	11.05	1.38	5,402.45	59.7
8 Plátano	Tonelada	18.05	106.37	5.91	5,426.42	577.21
TOTAL		9,310.31	11,116.89	1.24	5,270.65	58,593.19

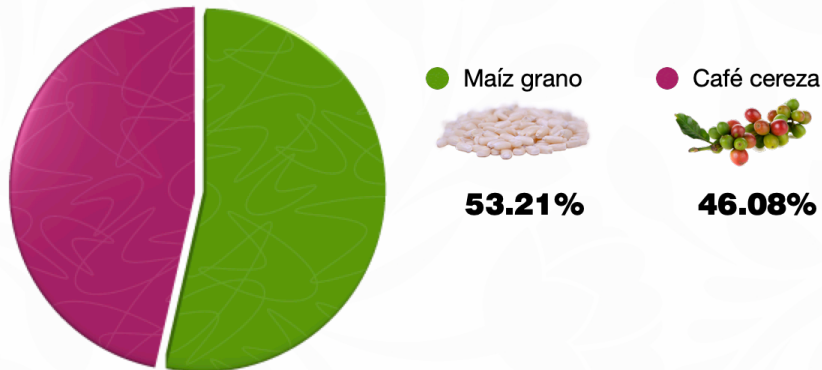
Los principales productos que se encuentran en modalidad temporal son:

- a) Maíz grano
- b) Café cereza

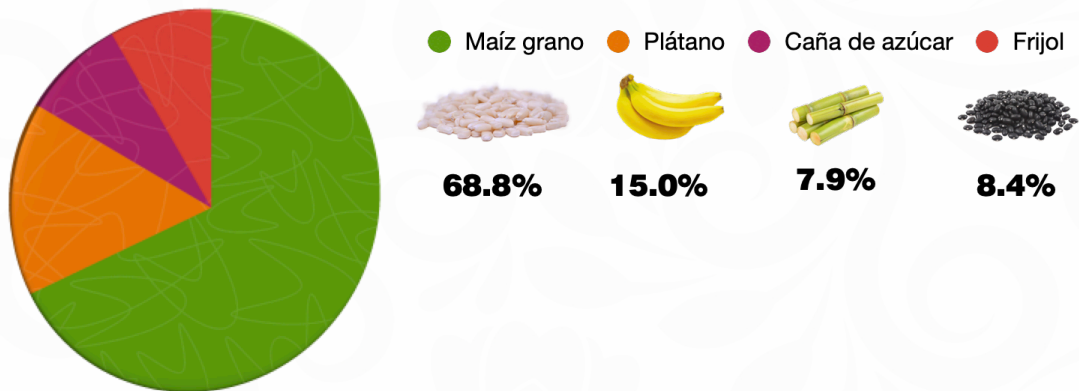
En modalidad de riego solo hay 4 cultivos, en orden de importancia:

- a) Maíz grano
- b) Plátano
- c) Caña de azúcar
- d) Frijol

Modalidad temporal



Modalidad riego

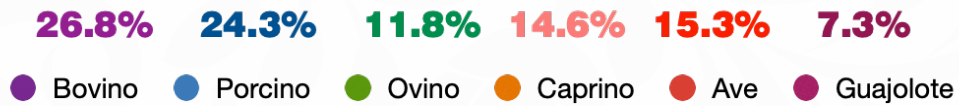
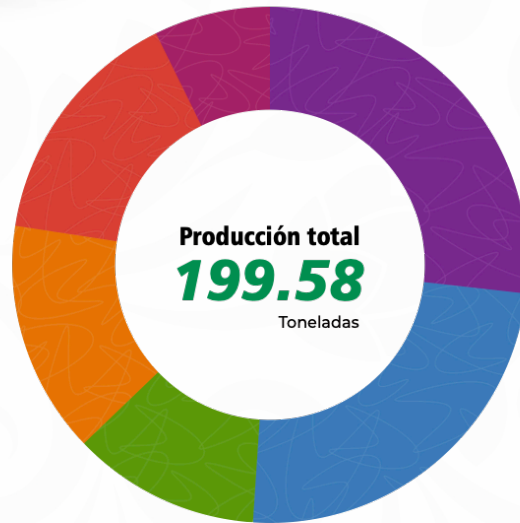


La ganadería, es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en la crianza de animales para el consumo humano, desde la obtención de leche, carne, lana, entre otros.

El cierre de la producción ganadera (SIAP, 2020), del Municipio se registra la siguiente producción:



Producción ganadera



En conjunto con la modalidad de ganado en pie y en canal, la principal producción fue bovino, porcino y ave.

Bovino tuvo una producción total de 53.415 toneladas, el porcino de 48.42 toneladas y ave con 30.494 toneladas.



Ganado en pie



Ganado en canal



La mayor producción (toneladas) de ganado en pie son:

- a) Porcino
- b) Caprino
- c) Ave

En la modalidad carne en canal, las principales especies son:

- a) Porcino
- b) Bovino
- c) Ave

Entre otros productos están huevo para plato y miel, con la siguiente producción (toneladas):

- a) Huevo en plato (10.137)
- b) Miel (1.384)

La producción ganadera que se generó en el municipio de Malinaltepec, 2020, produjo un valor de la producción (miles de pesos) de 10,148.50.

En la tabla se muestra la producción en modalidad de ganado en pie y carne en canal.



Producción ganadera

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	35.55	36.66	1,303.26		423.214
Porcino	28.086	35.83	1,006.36		94.566
Ovino	15.643	37.7	589.741		38.53
Caprino	19.448	36.11	702.203		38.208
Subtotal	98.727		3,601.57		
Ave y guajolote en pie					
Ave	17.559	36.76	645.42		2.689
Guajolote	8.296	44.06	365.509		6.983
Subtotal	25.855		1,010.93		
Total			4,612.50		
Carne en canal					
Bovino	17.865	73.45	1,312.13		212.679
Porcino	20.334	52	1,057.43	297	68.465
Ovino	7.884	76.21	600.84	406	19.419
Caprino	9.676	73.78	713.882	509	19.01
Ave	12.935	50.28	650.43	6,531	1.981
Guajolote	6.304	58.95	371.613	1,188	5.306
Subtotal	74.998		4,706.33		
Leche					
	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino					
Caprino					
Subtotal	0		0		
Otros productos					
Huevo para plato	10.137	34.29	347.577		
Miel	10.384	46.43	482.094		
Cera					
Lana					
Subtotal			829.671		
Total			5,536.00		

V.11 Medio Ambiente

Cualquier organismo obtiene del medio ambiente el sustento necesario para garantizar su supervivencia, desde alimento, refugio, aire o energía.

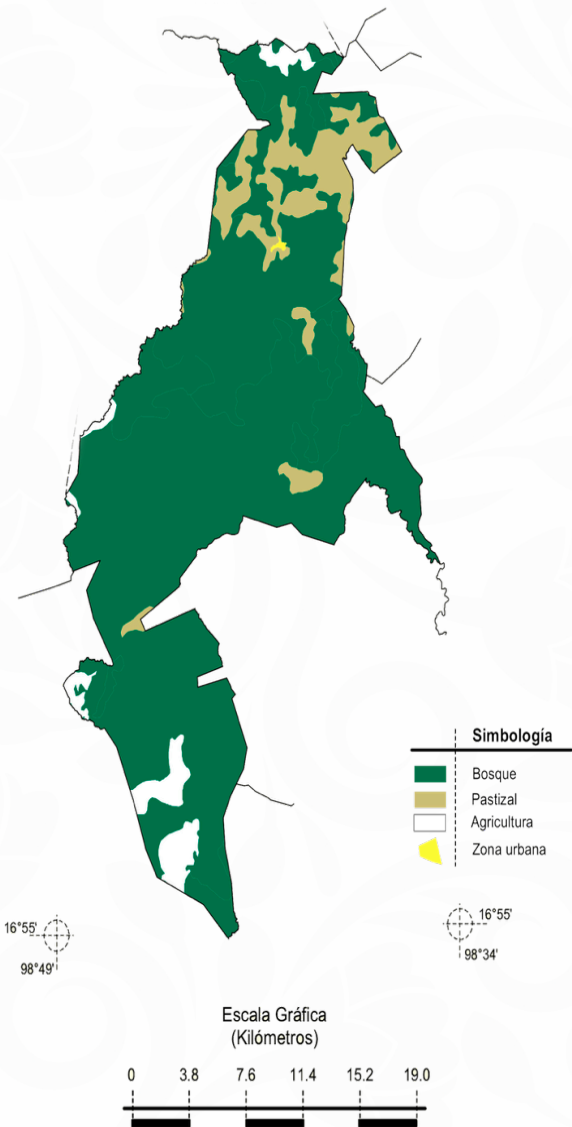
El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de distintos organismos favoreciendo su interacción.

Por consiguiente, la importancia es fundamental, es el hábitat para la humanidad y la diversidad biológica.

Los humanos no han valorado su gran importancia, sino han dañado por medio de sus actividades de explotación y contaminación de los recursos.

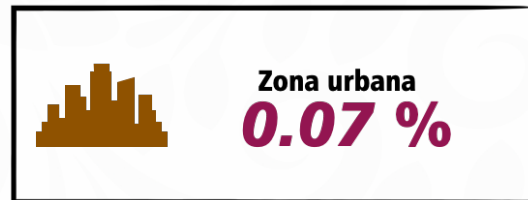
Se muestra el uso del suelo y vegetación del Municipio:

Suelo y vegetación





Uso del suelo y vegetación



La vegetación que más predomina es el bosque con el 86.31% y pastizal el 9.28%.

En uso del suelo el 4.34% es agricultura y zona urbana 0.07%.

El 95.85% de las viviendas particulares usan leña y carbón para cocinar.

Siendo de suma importancia realizar actividades de reforestación y conservación del medio ambiente.

El agua potable es un elemento esencial en la vida doméstica desde la higiene personal, para beber o cocinar.

El acceso al agua potable y un saneamiento adecuado son recursos fundamentales de la salud pública para prevenir enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas.

El INEGI 2014, registró los siguientes elementos en cuestión de agua potable y saneamiento:

Agua y saneamiento

Cantidad de tomas de agua en operación sin macromedidor, para abastecimiento público	1
Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento	1
Cantidad de tomas de agua en operación para abastecimiento público	1
Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento con salida al suelo o	1

La cantidad promedio diaria de recolectados en el 2014, según residuos sólidos urbanos INEGI, fueron 3 000.



Recursos ambientales y su uso



V.12 Igualdad entre Mujeres y Hombres

Actualmente la igualdad se ha definido y aceptado como una equivalencia entre hombres y mujeres, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

El desarrollo humano es un entorno donde las personas pueden desarrollar su máximo potencial y llevar una vida productiva y creativa de acuerdo a sus necesidades e intereses.

El índice de desarrollo humano en el municipio de Malinaltepec es de 0.6595, con un grado de desarrollo humano y un grado de marginación Muy Alto.

El grado de rezago social que presenta el Municipio es Muy Alto,

con un índice de 1.99814 de rezago social.

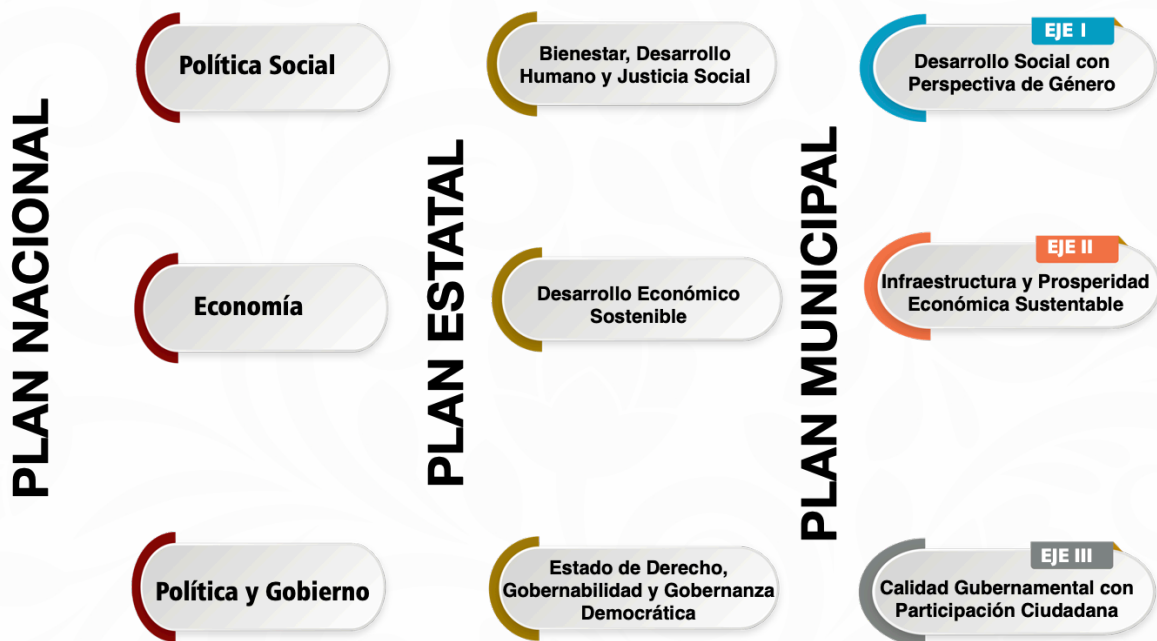
La Organización de las Naciones Unidas propone el Índice de Desarrollo de Género (IDG) como medida que incorpore al índice de Desarrollo Humano las diferencias entre géneros, asimismo el IDG refleja las desigualdades entre hombres y mujeres.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010 en México, el Índice de Desarrollo Relativo al Género en Malinaltepec es de 0.6623.

VI. ALINEACIÓN Y ESQUEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Plan Nacional y a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo, mediante los ejes rectores, estableciendo una conexión, congruencia y similitud entre los programas, componentes y acciones.

Con la finalidad de facilitar la coordinación y gestión encaminada entre las órdenes de Gobierno, impulsando un desempeño social en obras y acciones que engrandezcan a Malinaltepec.



VII. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene como propósito asegurar el progreso social y económico sostenible fortaleciendo la paz universal.

Para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

es necesario que los tres órdenes de gobierno y toda la sociedad, se sumen a las acciones encaminadas para transformar un mejor desarrollo social.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene una estrecha relación vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



Vinculación Agenda 2030 - Ejes Estratégicos

EJE I | Desarrollo Social con Perspectiva de Género



EJE II | Infraestructura y Prosperidad Económica Sustentable



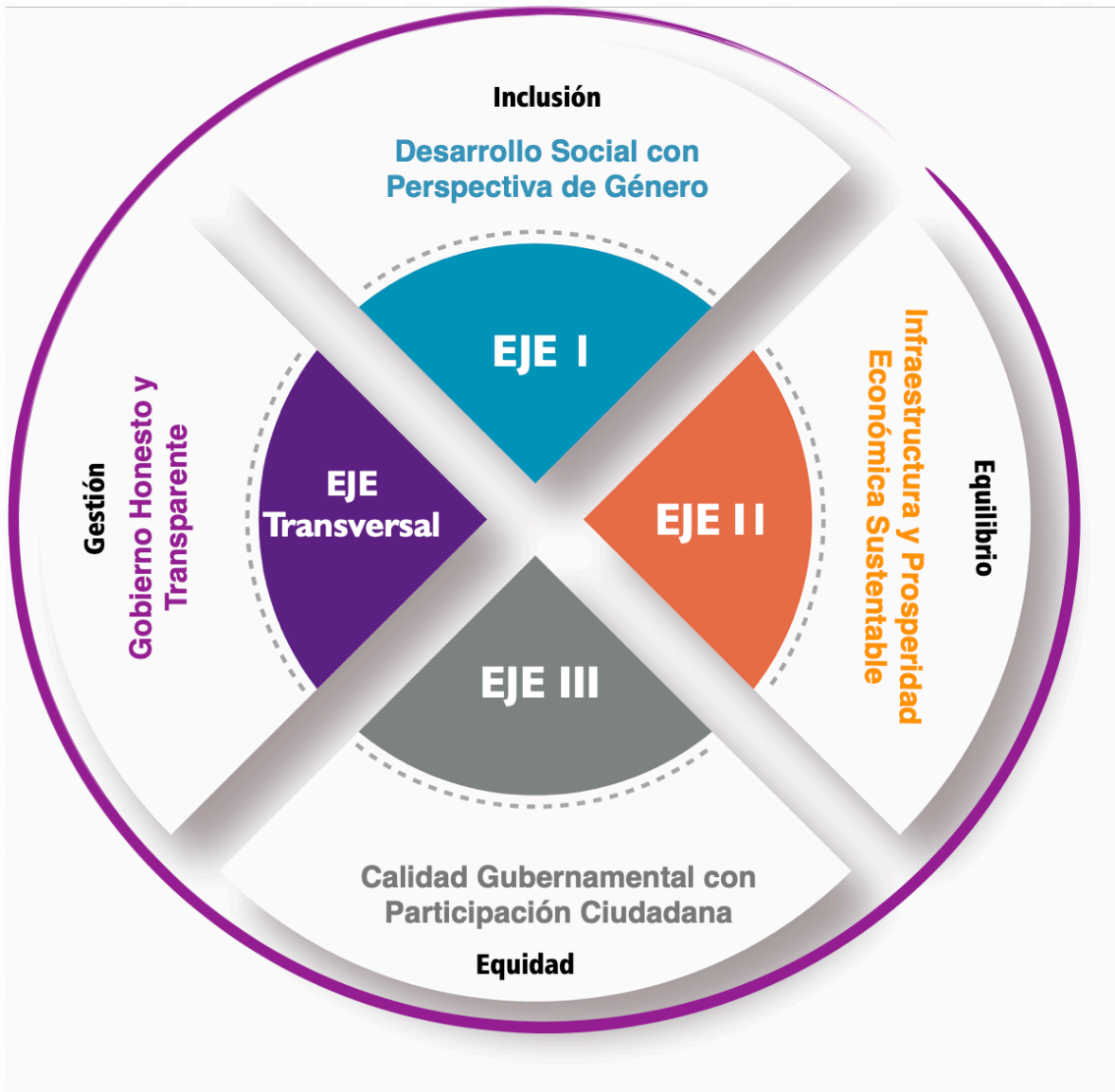
Estrategia Transversal
Gobierno Honesto y Transparente

EJE III | Calidad Gubernamental con Participación Ciudadana



VIII. EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS 2021-2024





EJE I

DESARROLLO SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EJE I Desarrollo Social con Perspectiva de Género

La educación es un factor necesario para la transformación de una sociedad, consolidando la paz, erradicando la pobreza e impulsando un desarrollo sostenible.

Por ende, es un aspecto central para el bienestar y cohesión social, de toda población. Siendo un derecho social y un bien público para la sociedad.

Como un proceso de socialización y multidireccional para transmitir conocimientos, costumbres y valores,

Por medio del desarrollo de capacidades físicas, intelectuales y destrezas con un fin social.

El desarrollo cultural en un Municipio es de suma importancia, porque representa las formas de pensar y expresarse de la vida como de la naturaleza, siendo una parte que identifica a cierto lugar.

El patrimonio cultural de un Municipio es una fuente de innumerables hechos históricos y culturales.

La UNESCO, señala que un patrimonio cultural comprende las obras de sus artistas, músicos,

escritores, costumbres, lugares que expresan la creatividad de un pueblo y los monumentos históricos.

El concepto de juventud corresponde a una etapa del desarrollo humano, dando inicio a la construcción de una propia identidad, basada en toma de decisiones y alcanzando ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social.

El deporte es una actividad recreativa con un impacto positivo en la vida de los niños, jóvenes y adultos, desde ejercitarse hasta convivir en familia en un contexto saludable.

La inclusión hace referencia de incluir en el trabajo o circunstancias dadas a diferentes personas para asegurar grandes sectores de la sociedad y no queden fuera de un vínculo.

Además de ser un proceso donde aseguran a aquellas personas que están en riesgo de pobreza o exclusión social a tener las mismas oportunidades y recursos necesarios para participar en una mejor vida social.

Objetivo General

Fortalecer el bienestar social del Municipio, promoviendo oportunidades educativas, sociales, deportivas, culturales y artísticas, impulsando una inclusión social para generar una sociedad participativa resaltando el lado humano del desarrollo con una perspectiva de género.

Estrategias

- Consolidar un desarrollo social mediante actividades recreativas.
- Mejorar los servicios de salud pública en el Municipio.
- Abastecer de medicamentos y equipo a las clínicas de salud.
- Brindar servicios básicos de salud de manera eficiente.
- Diseñar y desarrollar acciones en materia de orientación de salud, nutrición, prevención y control.
- Realizar jornadas de atención integral en el Municipio.
- Gestionar e impulsar el mejoramiento educativo.
- Desarrollar y promover eventos culturales y artísticos.
- Promover el desarrollo social con actividades recreativas en los jóvenes.
- Impulsar la participación familiar en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Inculcar una cultura artística en la ciudadanía.
- Desarrollar campañas resaltando el patrimonio cultural e histórico del Municipio.
- Mantener activos y participativos a los grupos vulnerables.
- Brindar orientación alimentaria y nutricional a la ciudadanía.
- Promover información en materia de prevención de enfermedades.
- Dar atención a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

Programa 1. Impulso al Mejoramiento y Fortalecimiento Educativo

Objetivo: Contribuir al progreso educativo del Municipio gestionando equipamiento e infraestructura a las instalaciones con la finalidad de impulsar un proceso de enseñanza-aprendizaje en beneficio común de la ciudadanía estudiantil.

Líneas de acción:

- Gestionar becas y estímulos a los estudiantes.
- Mejorar programas educativos que se desarrollen en las escuelas.
- Crear alianzas con los diferentes sectores para la realización de prácticas o servicio social de los estudiantes.
- Promover espacios públicos educativos.
- Fomentar los valores e identidad del Municipio a las instituciones educativas mediante talleres o cursos.
- Coadyuvar acciones de integración escolar con alumnos fomentando su desarrollo social y humano.
- Realizar actividades de rescate cultural promoviendo las tradiciones, cultura e identidad del Municipio.
- Gestionar convenios de colaboración para la construcción o rehabilitación de las instituciones educativas.

Metas: Incentivar a los alumnos a mejorar su desempeño académico impulsando actividades de promoción de tradiciones y cultura del Municipio.

Indicadores:

- Porcentaje de alumnos que realizaron acciones promoviendo la cultura.
- Acciones escolares y académicas implementadas.
- Gestiones realizadas para el mejoramiento con infraestructura, material y equipamiento de las instituciones educativas.

Programa 2. Salud Integral con Prevención y Orientación

Objetivo: Proteger la salud de la ciudadanía del Municipio mediante la prevención y orientación, impulsando la participación de las Comunidades desarrollando acciones para mejorar los servicios de salud elevando la calidad de vida.

Líneas de acción:

- Planear y promover campañas o jornadas médicas integrales en el Municipio.
- Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de prevenir las enfermedades.
- Organizar pláticas o talleres con las instituciones educativas en materia de salud, prevención de embarazos, adicciones.
- Implementar campañas de sensibilización nutricional.
- Impulsar actividades en materia de activación física para mejorar la salud de la ciudadanía.
- Brindar orientación alimentaria nutricional a los sectores vulnerables.
- Realizar campañas de limpieza y sanidad.
- Brindar información sobre la prevención de enfermedades.

Metas: Fortalecer las acciones de salud preventiva en la ciudadanía, consolidando una cultura integral mediante la realización de pláticas y talleres en materia de salud.

Indicadores:

- Campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades.
- Acciones de sensibilización para promover una salud integral.
- Brigadas o jornadas médicas integrales realizadas.
- Pláticas o talleres realizados en las instituciones educativas en materia de salud.

Programa 3. Desarrollo Social e Integral

Objetivo: Gestionar y establecer acciones en atención y apoyo a la población vulnerable del Municipio, fomentando un desarrollo integral de las familias promoviendo una esfera social con inclusión.

Líneas de acción:

- Realizar pláticas o talleres de desarrollo humano integral favoreciendo la cohesión social con la ciudadanía.
- Brindar capacitaciones de autoempleo mediante actividades recreativas.
- Fortalecer el tejido social de las familias consolidando una recreación social.
- Promover la integración de la ciudadanía.
- Involucrar al desarrollo de actividades físicas, artísticas y culturales fomentando el desarrollo social.
- Brindar asesoría a la ciudadanía vulnerable.
- Fortalecer el tejido social de las Comunidades.
- Promover espacios para el desarrollo social de los niños y jóvenes.
- Poner en marcha acciones comunitarias fomentando una ciudadanía participativa e incluyente.
- Gestionar campañas de sensibilización de igualdad y equidad de género.

Metas: Mejorar el tejido social e integral de las familias fomentando actividades recreativas e informativas para el desarrollo de habilidades y capacidades sociales.

Indicadores:

- Actividades implementadas para el desarrollo humano y social de la ciudadanía.
- Gestión de programas sociales implementados en el Municipio.
- Campañas, talleres o cursos realizados en materia de desarrollos social.

Programa 4. Tradiciones e Identidad Cultural

Objetivo: Generar oportunidades de crecimiento cultural y artístico resaltando las tradiciones del Municipio, impulsando el patrimonio histórico cultural.

Líneas de acción:

- Desarrollar actividades culturales promoviendo la participación ciudadana.
- Reactivar espacios culturales en el Municipio.
- Implementar eventos artísticos y culturales.
- Impulsar la participación de los jóvenes en actividades temáticas culturales y artísticas.
- Promover la participación de las Comunidades en actividades culturales.
- Apoyar las tradiciones del Municipio.
- Impulsar actividades de difusión artística y cultural de manera incluyente con una integración social de todos los sectores del Municipio.

Metas: Impulsar temáticas artísticas y culturales mediante acciones que fomenten el rescate de las tradiciones del Municipio a través de la cultura y el arte.

Indicadores:

- Acciones encaminadas a promover la identidad cultural del Municipio.
- Apoyo a las tradiciones del Municipio.
- Actividades de difusión artística y cultural con un desarrollo social.
- Programas o eventos realizados fomentando actividades artísticas.

Programa 5. Desarrollo e Infraestructura Deportiva

Objetivo: Impulsar el deporte de manera recreativa aumentando las oportunidades y desarrollo de las habilidades motrices, mediante el mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Líneas de acción:

- Gestionar recursos para la rehabilitación creación de proyectos deportivos en el Municipio.
- Promover el deporte y recreación de actividades físicas con alianzas educativas.
- Administrar eficientemente los espacios deportivos.
- Fomentar la participación deportiva en eventos locales.
- Organizar torneos de manera permanente fomentando la integración y convivencia familiar.
- Identificar las disciplinas deportivas que demande la ciudadanía.
- Promover atención e inclusión de grupos con capacidades diferentes en las actividades deportivas.

Metas: Conseguir la participación de la ciudadanía en las actividades deportivas y activación física, fomentando competencias para el desarrollo de las habilidades motrices.

Indicadores:

- Acciones realizadas sobre activación física.
- Torneos o ligas realizadas en las diferentes disciplinas del deporte.
- Espacios deportivos creados o rehabilitados.

Programa 6. Impulso Juvenil

Objetivo: Promover el desarrollo integral de la juventud en el Municipio fomentando la participación ciudadana respetando sus opiniones y derechos.

Líneas de acción:

- Organizar talleres o cursos de orientación laboral dirigido a la juventud.
- Promover talleres con actividades deportivas, culturales y artísticas.
- Crear foros de participación juvenil en aspectos sociales y políticos.
- Realizar brigadas de revisión y prevención en materia de salud.
- Organizar actividades físicas donde los jóvenes se ejerciten y mantengan una vida saludable.
- Brindar capacitaciones técnicas para la realización de proyectos agropecuarios.

Metas: Incorporar a los jóvenes en las actividades deportivas, culturales, artísticas, en el ámbito laboral, salud para el desarrollo de sus habilidades e integración a la sociedad tomando en cuenta su participación ciudadana.

Indicadores:

- Talleres, cursos o pláticas realizadas en el desarrollo integral de la juventud.
- Foros de participación juvenil.
- Acciones realizadas con los jóvenes del Municipio.

Programa 7. Habilidades para una Vida con Inclusión

Objetivo: Fortalecer las conductas, destrezas y habilidades de la población con capacidades diferentes buscando impulsar un desarrollo humano y social.

Líneas de acción:

- Fortalecer los valores integrales para un desarrollo incluyentes mediante talleres informativos.
- Brindar atención especializada a las personas con capacidades diferentes en materia de salud.
- Dar asistencia social a los grupos vulnerables.
- Salvaguardar la integridad de la población fomentando un desarrollo social incluyente.
- Incorporar a las acciones artísticas, culturales y deportivas a las personas con capacidades diferentes.

Metas: Impulsar acciones encaminadas al desarrollo de habilidades y valores fomentando una vida con inclusión dando atención a la integridad de las personas con capacidades diferentes.

Indicadores:

- Talleres, cursos o pláticas realizadas en materia de inclusión social.
- Acciones realizadas fomentando las habilidades artísticas, culturales y deportivas.
- Porcentaje de la ciudadanía que se le ha brindando atención social.

Programa 8. Patrimonio Cultural

Objetivo: Investigar y difundir el patrimonio cultural del Municipio, desde la fundación a través de crónicas resaltando los personajes ilustres y distinguidos.

Líneas de acción:

- Investigar la fundación del Municipio.
- Realizar crónicas de las personas que aportaron al desarrollo del Municipio.
- Escribir los personajes talentosos del Municipio.
- Clasificar los archivos culturales e históricos con los que se cuenta.

Metas: Difundir información del Municipio en materia del patrimonio cultural resaltando los personajes y hechos históricos importantes.

Indicadores:

- Crónicas publicadas de los personajes históricos.
- Difundir la historia de la fundación del Municipio.
- Acciones encaminadas al patrimonio cultural de Malinaltepec.

Programa 9. Participación Social de la Mujer

Objetivo: Impulsar la participación de la mujer en acciones sociales, culturales, deportivas, políticas, emprendimiento, fomentando su desarrollo y capacidades sociales.

Líneas de acción:

- Fomentar campañas informativas sobre la igualdad de género.
- Brindar conferencias relativas a la prevención y violencia de género.
- Incursionar la participación de la mujer en las diferentes áreas recreativas.
- Informar a las mujeres sus derechos sociales.

Metas: Dar participación social a la mujer del Municipio para su desarrollo integral respetando sus derechos humanos.

Indicadores:

- Campañas informativas realizadas.
- Acciones encaminadas al desarrollo de la mujer.

Programa 10. Fomento a la Lectura

Objetivo: Crear las condiciones necesarias para la promoción de la lectura como una actividad básica y cotidiana, incentivando a la ciudadanía a estimular la capacidad social.

Líneas de acción:

- Promover campañas de lectura.
- Registro y control de los libros existentes en la biblioteca.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y adquisición de nuevos libros.
- Incrementar los tiempos destinados a la lectura.
- Mejorar la comprensión lectora.

Metas: Mantener en óptimas condiciones las bibliotecas del Municipio, incentivando a la ciudadanía el gusto por la lectura e investigación en un acervo bibliográfico.

Indicadores:

- Campañas de lectura realizadas.
- Acciones encaminadas al fortalecimiento de las bibliotecas municipales.

Programa 11. Principios y Valores Cívicos

Objetivo: Fomentar el respeto a los valores y principios cívicos con un alto grado de compromiso para la ciudadanía, incentivando al altruismo y disposición de ayudar.

Líneas de acción:

- Realizar exposiciones históricas en conmemoración de aniversarios o fechas cívicas.
- Organizar honores cívicos en el H. Ayuntamiento.
- Planear los eventos cívicos conmemorativos.

Metas: Conmemorar los eventos cívicos resaltando nuestros principios y valores con respecto a nuestra patria nacional.

Indicadores:

- Eventos cívicos realizados.
- Honores cívicos realizados.

Programa 12. Bienestar Social

Objetivo: Contribuir de manera efectiva y progresiva con los niveles de Gobierno para la difusión de los programas sociales.

Líneas de acción:

- Coordinar los trabajos con los servidores de la nación.
- Difundir a la ciudadanía los programas sociales.
- Realizar un informe de la ciudadanía que ya cuente con algún programa social.
- Brindar apoyo para la integración de documentación para la incursión a un programa social.
- Dar atención oportuna a la población ante alguna duda o comentario.

Metas: Difundir la información de los programas sociales de manera efectiva a la ciudadanía para incursionar a la reconstrucción del tejido social y productivo.

Indicadores:

- Atención ciudadana.
- Acciones realizadas en el área de Bienestar.
- Verificar la difusión de los programas sociales.

Programa 13. Mis Raíces Culturales

Objetivo: Comprender la identidad cultural de las tradiciones y costumbres del Municipio, permitiendo un desarrollo social inculcando la convivencia familiar.

Líneas de acción:

- Difundir las tradiciones y costumbres del Municipio.
- Realizar eventos culturales tradicionales.
- Apoyar en las actividades tradicionales del Municipio.

Metas: Conservar las tradiciones culturales, inculcando a toda la ciudadanía a ser parte de la identidad del Municipio.

Indicadores:

- Eventos culturales tradicionales realizados.
- Acciones realizadas de los usos y costumbres del Municipio.

EJE II

INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD ECONÓMICA SUSTENTABLE

EJE II Infraestructura y Prosperidad Económica Sustentable

El desarrollo económico es la capacidad de producir y obtener riqueza, tanto a nivel regional como personal.

Tiene una estrecha relación con que la sociedad pueda acceder a servicios de educación, salud, vivienda y esparcimiento.

Además de cubrir todas sus necesidades básicas como es la alimentación y el vestido.

En zonas rurales, la agricultura se considera un factor que explica el conjunto de actividades sociales y económicas, en cambio en las áreas urbanas no se vive directamente de la agricultura, pero se encuentra relacionada con los mercados o huertos.

El desarrollo rural es todo proceso identificado como un cambio social y un crecimiento económico sostenible, con el propósito de conseguir un mejor progreso para cierta comunidad.

Logrando una producción agrícola sostenible puede asegurar que toda la sociedad tenga acceso a los alimentos necesarios.

Hoy en día, la sociedad tiene una cultura ambiental incipiente, impidiendo un desarrollo significativo, además de no existir suficientes actividades en el tema de sensibilización y educación ambiental.

La planeación de obras juega un papel importante en las ciudades siempre y cuando estén orientadas con estrategias sostenibles con un servicio y perspectiva ecológica.

El desarrollo urbano sustentable consiste en la planeación de obras y espacios públicos sin afectar la parte ecológica, además de promover espacios verdes interconectados.

Realizando análisis integrales y prospectivos sobre situaciones urbanas, que favorezcan y faciliten la toma de decisiones, logrando garantizar el bien común y mejorar la calidad de vida.

Objetivo General

Impulsar la rentabilidad del campo ofreciendo mejores oportunidades para un desarrollo económico sustentable en el Municipio, dando valor agregado aprovechando las actividades productivas promoviendo una iniciativa de vanguardia con infraestructura e imagen urbana ordenada e incluyente con una cultura del cuidado del medio ambiente.

Estrategias

- Consolidar un desarrollo social mediante actividades recreativas.
- Gestionar apoyos para las actividades productivas del Municipio.
- Facilitar la incorporación de actividades productivas con valor agregado e innovación tecnológica.
- Fomentar una cultura emprendedora en la ciudadanía.
- Apoyar a la producción agrícola que tiene el Municipio.
- Vincular entre instituciones educativas técnicas o métodos para el desarrollo productivo del campo.
- Impulsar acciones de huertos familiares en las Comunidades.
- Organizar a los productores para promover economías de escala y apoyos para incrementar su producción.
- Planificar las obras públicas de calidad y sustentabilidad.
- Gestionar recursos para optimizar la infraestructura pública del Municipio.
- Mejorar la vialidad e imagen urbana del Municipio.
- Elaborar acciones de rescate de espacios públicos.
- Aplicar la normatividad aplicando mecanismos de planeación en los aspectos ambientales de sustentabilidad y desarrollo urbano.
- Fomentar acciones para la protección de la flora y fauna del Municipio.
- Ampliar los servicios públicos básicos.

Programa 14. Fortalecimiento Agropecuario

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico rural mediante políticas y estrategias encaminadas al crecimiento de la producción agropecuaria desde la diversificación y comercialización.

Líneas de acción:

- Brindar capacitaciones o asesorías al sector agropecuario con la finalidad de mejorar la productividad y rentabilidad.
- Fomentar la actividad agrícola mediante la vinculación de las zonas productivas de forma local y regional.
- Gestionar incentivos para producción agropecuaria.
- Preservar y mejorar las condiciones ecológicas y de aprovechamiento de áreas verdes.
- Promover la realización de estudios de factibilidad para la producción de proyectos productivos.
- Creación de espacios educativos sobre la formación técnica para la producción agropecuaria.
- Vincular el sector productivo con el sector comercial para facilitar la comercialización de los productos.

Metas: Dar capacitaciones para el mejoramiento de la productividad agropecuaria, impulsando el desarrollo económico en el Municipio.

Indicadores:

- Capacitaciones y asesorías realizadas sobre el mejoramiento de la productividad agropecuaria.
- Acciones encaminadas al desarrollo agropecuario.
- Gestión de programas sociales con los niveles de Gobierno en materia de desarrollo rural.

Programa 15. Patrimonio Ambiental

Objetivo: Fomentar una cultura de sustentabilidad, promoviendo la protección, el cuidado de la flora y fauna que prevalece en el Municipio.

Líneas de acción:

- Impartir cursos o conferencias sobre temas ambientales.
- Impulsar acciones de preservación ambiental.
- Promover el cuidado del medio ambiente con todos los sectores sociales.
- Implementar mecanismos de planeación en materia de sustentabilidad ambiental.
- Promover campañas de sensibilización en el manejo eficiente de recursos naturales.
- Promover el voluntariado ambiental.
- Incorporar acciones de protección de zonas de reserva ecológica.
- Organizar un manejo forestal comunitario.
- Concientizar a la ciudadanía sobre los problemas ambientales y ecológicos.
- Realizar campañas de limpieza en espacios públicos.
- Rehabilitación de las áreas verdes del Municipio.

Metas: Desarrollar una cultura del cuidado del medio ambiente a la ciudadanía protegiendo y preservando las áreas ecológicas del Municipio.

Indicadores:

- Cursos o talleres realizados sobre el cuidado del medio ambiente.
- Campañas de limpieza realizadas en el Municipio.
- Acciones orientadas al cuidado del medio ambiente.
- Reforestación en el Municipio.

Programa 16. Servicios Públicos Integrales

Objetivo: Brindar a la ciudadanía servicios públicos integrales garantizando la planeación de acciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a todo el Municipio mejorando con ello la imagen y el esparcimiento de la ciudadanía enfocado a un marco de sustentabilidad.

Líneas de acción:

- Organizar el plan de trabajo de los servicios públicos integrales.
- Fomentar acciones de concientización y participación ciudadana en la recolección de residuos sólidos.
- Dar mantenimiento a las áreas verdes y guarniciones de las principales calles.
- Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3R's.
- Planear acciones integrales de los servicios públicos municipales.
- Brindar capacitaciones al personal encargado del área de Servicios Públicos.

Metas: Incrementar la cobertura de los servicios públicos municipales de manera eficaz respetando la normatividad establecida.

Indicadores:

- Verificar de los planes de trabajo de los servicios públicos integrales.
- Acciones de concientización y participación ciudadana.
- Verificar el mantenimiento de las áreas verdes y espacios públicos.
- Actividades realizadas en los servicios públicos municipales.

Programa 17. Electrificación y Alumbrado Público

Objetivo: Contribuir a la ciudadanía de servicios de electrificación de calidad mediante la modernización de los sistemas de alumbrado público.

Líneas de acción:

- Rehabilitar y mejorar el servicio de alumbrado público en el Municipio.
- Dar mantenimiento a las luminarias.
- Revisar la normatividad en materia de alumbrado público.
- Reubicación y mantenimiento a los postes de luz.
- Gestionar proyectos de ampliación de electrificación.
- Atender las fallas del sistema de electrificación y alumbrado público.
- Elaboración de proyectos para la sustitución de luminarias con mejor tecnología.
- Ampliación del sistema de electrificación en el Municipio.

Metas: Ampliar y rehabilitar el sistema de alumbrado público en todo el Municipio.

Indicadores:

- Rehabilitación de lámparas luminarias.
- Ampliaciones de electrificación realizadas.
- Acciones encaminadas en el área de Alumbrado Público.
- Número de fallas en el sistema de electrificación y alumbrado público atendidas.

Programa 18. Imagen Urbana Sustentable

Objetivo: Planificar obras de impacto social aplicando la normatividad sustentable, promoviendo una imagen urbana, ordenada, preservando el entorno ambiental para propiciar condiciones favorables a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Gestionar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de la imagen urbano.
- Planear un modelo de desarrollo urbano participativo.
- Promover obras de accesibilidad y sustentabilidad.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.
- Mejorar la infraestructura carretera del Municipio.
- Establecer áreas aptas para el desarrollo urbano permitiendo un crecimiento ordenado y sustentable.
- Optimizar el aprovechamiento de los usos del suelo.
- Actualizar o crear la reglamentación municipal en materia de obras e infraestructura urbana.
-

Metas: Implementar políticas que promuevan un desarrollo e imagen urbana con infraestructura óptima a las condiciones sustentables.

Indicadores:

- Cumplimiento de la normatividad.
- Acciones de protección al medio ambiente.
- Obras realizadas en materia de Infraestructura y desarrollo urbano.
- Verificar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura carretera.



EJE III

CALIDAD GUBERNAMENTAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EJE III Calidad Gubernamental con Participación Ciudadana

El ámbito de seguridad se ha vuelto una parte esencial para el bienestar de una sociedad, convirtiéndose en un centro de atención de debate, desde ser un objeto de análisis a críticas constantes.

Considerándose un tema de relevancia, actualmente se atraviesa por una crisis social, en donde el caos, la inseguridad se vuelve la noticia del día a día.

La seguridad pública compone un elemento primordial en toda sociedad quien, para su mejor convivencia social como funcionamiento, debe existir un orden.

El impacto de un desastre se mide en pérdida de vidas, pérdidas económicas y la capacidad de la sociedad para la reconstrucción.

Los riesgos de los desastres naturales pueden causar impactos específicos en el desarrollo económico y social.

La prevención se relaciona con reducir la vulnerabilidad de la sociedad y corregir la conducta o actividades humanas, porque muchas veces se convierten en

desastres naturales sus acciones hacia el medio ambiente.

Según la definición oficial de la Organización Internacional de Protección Civil:

“La protección civil es el sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de catástrofe o accidente relacionado con esto, así como la salvaguardia de los bienes del conglomerado y del medio ambiente.”

La seguridad vial depende de diversos factores como el estado del auto, la aplicación efectiva de una normativa, caminos y calles en buen estado, además de una adecuada señalización

Por esas razones, se deben establecer estrategias de prevención y atención a emergencias tanto a desastres naturales como accidentes viales.

De manera que la población esté preparada ante futuros accidentes o desastres naturales y logren reducir las consecuencias ocasionadas.

Objetivo General

Consolidar estrategias en materia de seguridad pública preventiva, protección civil y vialidad garantizando a la población un Municipio seguro, salvaguardando la integridad, donde la prevención y atención sean principios fundamentales para crear un entorno de tranquilidad con participación ciudadana intersectorial.

Estrategias

- Involucrar a la ciudadanía en materia de prevención del delito y desastres naturales.
- Fortalecer el servicio de protección civil para reforzar la cultura de prevención ante siniestros naturales.
- Promover campañas de colaboración con las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.
- Contar con elementos operativos capacitados proporcionando un trato humano y respetuoso.
- Realizar capacitaciones o talleres en materia de prevención y atención a contingencias naturales.
- Implementar talles o cursos de sensibilización fomentando los valores familiares.
- Difundir jornadas de protección y prevención ante incendios, simulacros o desastres naturales.
- Revisar y actualizar reglamentos normativos en las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Vialidad.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad respetando los derechos humanos de la ciudadanía.

Programa 19. Seguridad Integral

Objetivo: Contar con elementos de seguridad capacitados para incrementar la confianza y tranquilidad de la ciudadanía brindando una eficiente cobertura del servicio, salvaguardando la integridad del Municipio.

Líneas de acción:

- Mejorar y brindar las herramientas que fortalezcan el desempeño de los cuerpos policiales en atención al delito.
- Reglamentar la normatividad de la seguridad pública en relación con los tres niveles de Gobierno.
- Programar rondas de vigilancia en espacios y lugares públicos.
- Crear módulos de atención para el control y vigilancia en puntos estratégicos del Municipio.
- Mejorar el despliegue operativo de seguridad y vigilancia en eventos.
- Implementar vinculación con instituciones educativas para la prevención de delitos.

Metas: Lograr la seguridad de la ciudadanía a través de una cobertura eficiente en el Municipio, brindando a los elementos operativos equipo y herramientas necesarias.

Indicadores:

- Instalación de módulos de vigilancia.
- Entrega de equipo y herramientas otorgados al área de Seguridad Pública.
- Cumplimiento de la normatividad.

Programa 20. Seguridad Vial

Objetivo: Brindar una seguridad vial pertinente a la ciudadanía con la finalidad de prevenir accidentes viales.

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas de comunicación y concientización para la prevención de accidentes viales.
- Establecer sistemas de registro de información sobre accidentes viales.
- Fomentar capacitación e información a la ciudadanía sobre la seguridad vial.
- Actualizar y aplicar reglamentos de Tránsito Municipal.
- Mantener en óptimas condiciones las vialidades para ofrecer un mejor desplazamiento peatonal.
- Dar mantenimiento a las calles en cuestión de señalamientos viales.
- Brindar equipo necesario al personal de Tránsito Municipal.
- Promover la educación vial con los diferentes sectores sociales.

Metas: Promover una educación vial para evitar accidentes, aplicando la normatividad, además de dar mantenimiento a los señalamientos viales.

Indicadores:

- Campañas de concientización para promover una educación vial.
- Cumplimiento de la normatividad.
- Capacitaciones brindadas al área de Tránsito Municipal.
- Acciones de mantenimiento a los señalamientos viales.

Programa 21. Protección Civil Eficiente

Objetivo: Desarrollar una cultura de prevención y atención en coordinación con Protección Civil brindando un servicio eficiente a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Atender las acciones de la ciudadanía a través de un servicio eficiente.
- Promover talleres para la prevención y atención de riesgos.
- Realizar pláticas de inducción a la cultura de protección civil.
- Promover los sistemas de monitoreo y vigilancia ante fenómenos naturales para su detección oportuna.
- Gestionar equipo y herramientas.
- Integrar y promover la elaboración de planes de contingencia o emergencias.
- Instalar centros de apoyo y atención en eventos culturales, deportivos, entre otros.
- Realizar simulacros contra incendios o sismos.
- Brindar información sobre los señalamientos de protección civil.
- Aplicar y actualizar el maco normativo de protección civil.

Metas: Lograr una cultura de prevención y atención de riesgos o accidentes.

Indicadores:

- Acciones realizadas para consolidar una cultura de prevención y atención.
- Equipo y herramientas otorgadas al personal del área de Protección Civil.
- Pláticas realizadas con los sectores sociales del Municipio para la prevención y atención.
- Módulos de atención instalados.

Programa 22. Prevención Estratégica del Delito

Objetivo: Promover una cultura de prevención del delito de manera estratégica para detectar y atender oportunamente los problemas de conducta, adicciones o alteraciones en la vía pública, además de evitar que los niños y jóvenes se involucren en algún delito.

Líneas de acción:

- Desarrollar acciones deportivas, culturales y artísticas reforzando el tejido social.
- Reducir la incidencia de delitos.
- Implementar mecanismos para fortalecer la participación social.
- Buscar alternativas de solución de manera pronta, pacífica y eficaz.
- Dar seguimiento y respuesta a los conflictos.
- Realizar campañas para la prevención del delito.

Metas: Crear una cultura de prevención del delito evitando que los niños y jóvenes se involucren en algún delito.

Indicadores:

- Acciones deportivas, culturales y artísticas realizadas.
- Seguimiento de los conflictos.
- Campañas informativas realizadas.



EJE TRANSVERSAL

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Trabajando Juntos por Malinaltepec

EJE TRANSVERSAL Gobierno Honesto y Transparente

Una buena atención con los ciudadanos es el resultado de una confianza que se genera en un ambiente cordial, consiguiéndolo mediante la calidad humana.

Para conseguir una mayor calidad humana en la atención ciudadana se requiere de optimizar relaciones laborales, conseguir una comunicación más eficiente, y motivación en el trabajo.

La calidad humana junto con los valores, son primordiales para conseguir un éxito sostenible, de manera que se logre solucionar problemas prioritarios de la sociedad.

Tener principios sólidos en una atención ciudadana, se deben notar día a día, con valores de generosidad, lealtad, alegría y optimismo.

Las finanzas públicas son los recursos que el gobierno municipal

cuenta para planear y proyectar acciones o actividades.

Siempre y cuando estén enfocadas a generar un mejor bienestar para la sociedad.

La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para fortalecer las acciones planeadas en el municipio.

Todo gobierno que tiende hacer innovador siempre busca acercarse más a la sociedad, escucharlos y atender sus necesidades de forma participativa.

La transparencia es una cualidad que se destaca en la actividad gubernamental, que consiste en realizar la divulgación de información acerca de la gestión.

En materia económica, es el conocimiento profundo y detallado de las decisiones y resoluciones tomadas por administradores.

Objetivo General

Impulsar un Gobierno con visión innovadora, profesional y transparente brindando servicios públicos de calidad en atención a la ciudadanía, impulsando acciones encaminadas a eficientizar los trámites y necesidades del Municipio.

Estrategias

- Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación en la atención ciudadana acorde a las necesidades prioritarias.
- Fomentar una planeación estratégica con sentido de cultura de trabajo promovida por los servidores públicos.
- Simplificar trámites administrativos para eficientar el trabajo operativo.
- Transparentar a la ciudadanía los avances de las obras y acciones del Gobierno.
- Fomentar una política de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Coordinar esfuerzos con los tres niveles de Gobierno para un mejor desarrollo social en la planeación de las políticas públicas.
- Establecer una mejor relación entre Gobierno- Sociedad orientada al bien común del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de los servicios públicos administrativos.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de desarrollo humano y social.
- Rendir a la ciudadanía los informes y actividades que promueva el Gobierno.
- Consolidar una gestión gubernamental de calidad dando resultados concretos a la ciudadanía.
- Ofrecer un trato cordial y atento a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente, honesto y eficaz.
- Dar cumplimiento a la normatividad en las acciones que encamina el Gobierno.
- Revisar o actualizar los reglamentos de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento Constitucional.

Programa 23. Calidez Humana

Objetivo: Brindar una calidez humana en atención a la ciudadanía en cuestión de sus necesidades y demandas.

Líneas de acción:

- Ofrecer un trato cordial a la ciudadanía.
- Brindar un servicio eficiente y eficaz.
- Tener comunicación constante con toda la población.
- Capacitar al personal en temas de calidez y desarrollo humano.
- Brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

Metas: Dar un trato cordial a la ciudadanía en atención a sus necesidades canalizándolas a las áreas correspondientes para una pronta respuesta.

Indicadores:

- Atención a la ciudadanía.
- Respuesta a las necesidades o solicitudes de la ciudadanía.
- Capacitaciones brindadas a los servidores públicos.

Programa 24. Gobierno Innovador

Objetivo: Eficientar la gestión gubernamental mediante la actualización con impulso innovador, eficiente y transparente generando resultados concretos.

Líneas de acción:

- Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y atención ciudadana.
- Difundir informes y acciones que promueva el Gobierno.
- Elaboración de manuales de organización.
- Aplicar la normatividad en las áreas del H. Ayuntamiento.
- Informar a la ciudadanía la aplicación de los recursos públicos.
- Evaluar las acciones del Gobierno.

Metas: Consolidar un sistema de evaluación para ser un Gobierno transparente, honesto y eficiente.

Indicadores:

- Transparencia y rendición de cuentas.
- Difusión de informes de Gobierno.
- Capacitaciones a los servidores públicos.

Programa 25. Apoyo Jurídico

Objetivo: Representar al H. Ayuntamiento en los procesos jurídicos, para solucionar problemas de acuerdo a la Ley previniendo la desarticulación y creación de nuevos conflictos que involucren a funcionarios y a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Capacitación a los Comisarios Municipales dándoles a conocer sus funciones y atribuciones como autoridad.
- Vigilar los asuntos administrativos y jurídicos que competen al H. Ayuntamiento en apego a la legalidad.
- Aplicar estrategias de mediación a problemas o conflictos dentro del H. Ayuntamiento.

Metas: Brindar acompañamiento a los conflictos jurídicos que se presenten en el Municipio.

Indicadores:

- Comisario Municipales capacitados.
- Asesorías y acompañamiento jurídico realizados.
- Conflictos resueltos.

Programa 26. Expedientes Administrativos

Objetivo: Atender a la ciudadanía en los tramites generales para la obtención de sus cartillas además de la revisión y control de los expedientes administrativos.

Líneas de acción:

- Apoyar en el trámite de cartillas y precartillas militares
- Elaborar un informe anual de las cartillas y expedientes generales.
- Revisar el contenido de los archivos almacenados.

Metas: Organizar los expedientes administrativos como evidencia clara y oportuna de las acciones del Gobierno.

Indicadores:

- Informes entregados sobre la expedición de cartillas.
- Apoyo para el trámite de precartillas y cartillas.
- Verificar los expedientes y archivos administrativos.

Programa 27. Administración Eficiente

Objetivo: Dar certeza jurídica a los actos y hechos relativos al estado civil de la ciudadanía, mediante el registro, resguardo y certificación de los documentos.

Líneas de acción:

- Elaborar actas de nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y certificadas.
- Registrar nacimientos, matrimonios, divorcios, reconocimientos, adopción.
- Entregar información estadística al archivo general del Estado.
-

Metas: Dar cumplimiento jurídico a los actos relativos al estado civil de la ciudadanía, brindando la documentación correspondiente a sus necesidades.

Indicadores:

- Entrega de informes estadísticos.
- Registros de nacimientos, matrimonios, divorcios, reconocimientos, adopción.
- Entrega de actas de nacimientos, matrimonios, divorcios, entre otros.

Programa 28. Servicio Puntual

Objetivo: Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, manteniendo actualizado los datos y registros catastrales de acuerdo a la normatividad de planeación y desarrollo municipal.

Líneas de acción:

- Elaborar el plano de la mancha urbana del Municipio.
- Verificación de la propuesta de tabla de valores.
- Revisar el padrón de contribuyentes.
- Impulsar campañas para el pago oportuno y puntual de impuesto predial.
- Mantener actualizados los expedientes del área de Castro Municipal.
- Organizar campañas de empadronamiento de los nuevos contribuyentes.
- Revisar las licencias comerciales vigentes.
- Entablar mesas de trabajo en materia de comercio y abasto popular.

Metas: Brindar una atención oportuna y eficiente en materia de registros catastrales, mediante campañas informativas.

Indicadores:

- Verificar el plano de la mancha urbana del Municipio.
- Campañas para el pago oportuno y puntual de impuesto predial.
- Número de licencias comerciales otorgadas.
- Verificar los expedientes actualizados.

Programa 29. Ciudadanía Informada

Objetivo: Difundir las acciones y actividades del Gobierno de manera oportuna y clara, a través de campañas informativas que comuniquen los resultados y acciones de la administración.

Líneas de acción:

- Elaborar campañas informativas de las acciones del Gobierno.
- Emplear medios digitales o impresos informando los avances, servicios, obras y acciones que hace el Gobierno.
- Mantener actualizado el registro de archivo fotográfico.

Metas: Socializar las acciones del Gobierno con la finalidad de mantener informado a la ciudadanía.

Indicadores:

- Verificar la información difundida.
- Tarjetas informativas publicadas.
- Anuario fotográfico de las acciones del Gobierno.

Programa 30. Coordinación Institucional

Objetivo: Apoyar en las actividades de coordinación institucional a las áreas que lo requieran brindan un servicio de manera eficiente y eficaz.

Líneas de acción:

- Coordinar con las áreas de trabajo el apoyo operativo.
- Entablar una comunicación eficiente con las áreas del H. Ayuntamiento.
- Atender de manera oportuna a la ciudadanía.

Metas: Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento para una pronta respuesta a la ciudadanía garantizando una atención eficaz y eficiente.

Indicadores:

- Acciones realizadas en coordinación con otras áreas del H. Ayuntamiento.

IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo 45, indica en la sección de control, la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido durante el proceso.

En la sección de evaluación, indica efectuar la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas del plan.

A partir de los resultados obtenidos se incorporarán cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigente el plan.

De la misma manera, en el Informe Anual que presente el Presidente Municipal, explicará los avances de los objetivos planteados en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas.

Informará sobre el desarrollo, reorientación y los resultados obtenidos en su administración.

X. BIBLIOGRAFÍA

- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2020.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Económico, 2019.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Principales Resultados por Localidad ITER, Censo de Población, 2020.*
- *Consejo Nacional de Población, Índice de Marginación 2020.*
- *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, Atlas Agroalimentario 2020, SAGARPA, SIAP.*
- *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, Producción Ganadera 2020, SAGARPA, SIAP.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Malinaltepec, Guerrero, INEGI.*
- *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Malinaltepec.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Malinaltepec, Guerrero, INEGI.*